

## ESTUDIO

# LEY ELECTORAL Y ESTABILIDAD DEMOCRÁTICA

## Un ejercicio de simulación para el caso de Chile\*

Arturo Valenzuela  
Peter Siavelis

En el siguiente estudio se argumenta que el sistema electoral vigente en Chile para elegir senadores y diputados puede dejar fácilmente a importantes sectores políticos sin representación o considerablemente subrepresentados en el Congreso. Así, una transferencia del 5% de los votos desde la alianza RN-UDI a la Concertación podría representar para la primera una pérdida cercana al 50% de los escaños en la Cámara. Esta tendencia a la exclusión y la consiguiente volatilidad a que queda sujeta la representación parlamentaria a raíz de la ley electoral son examinadas en una serie de ejercicios de simulación, sobre la base de la distribución de los votos en la elección de diputados de 1989, así como de la autoidentificación política del electorado según las encuestas de opinión pública.

Luego de una revisión de la literatura académica sobre el impacto de las leyes electorales los autores sostienen que aun cuando la ley

\*Los autores agradecen la colaboración de la Fundación Heinz de la Universidad de Pittsburgh, institución que permitió financiar parte de esta investigación.

\*\*Profesor Titular de Ciencia Política y Director del Centro de Estudios Latinoamericanos de la Universidad de Georgetown (Washington D.C., EE.UU.). Entre sus numerosas publicaciones en el área de política comparada puede mencionarse *El quiebre de la democracia en Chile*, y con Oscar Godoy, Juan Linz y Arend Lijphart, *Hacia una democracia estable: La opción parlamentaria*.

\*\*\*Ph. D. (c) en Ciencia Política en la Universidad de Georgetown (Washington D.C., EE.UU.). Actualmente realiza su tesis de doctorado sobre el Congreso chileno.

electoral forzó una dinámica bipolar en 1989, los estudios de opinión pública y el desglose de los resultados de las elecciones pasadas en fuerzas que representan a la derecha, el centro y la izquierda revelan que por debajo de un sistema aparentemente bipolar subsisten nítidamente los tres bloques históricos, tanto a nivel político, del electorado y de las élites. Lejos de llegar a transformar la tradicional estructura multipartidista chilena en un sistema bipartidista, dicha ley contribuiría a desestabilizar el proceso político al permitir que corrientes políticas significativas puedan quedar totalmente fuera de la arena política. Por consiguiente, concluyen los autores, debe modificarse el actual sistema electoral para hacerlo congruente con la idiosincrasia y realidad política del país.

La transición de un gobierno autoritario a uno democrático en Chile, después de dieciséis años de gobierno militar, es considerada como una de las más exitosas de América Latina. En gran medida esto se debe a que la transición chilena constituye más bien un proceso de redemocratización y no de tránsito a la democracia. Las transiciones más logradas responden menos a las características del quiebre democrático, o del gobierno autoritario o de la transición propiamente tal, que a la experiencia institucional en democracia que ha tenido un país a lo largo de su historia. Chile, a pesar de la profunda crisis que llevó al rompimiento del régimen constitucional en 1973, goza de uno de los patrimonios democráticos más fuertes del continente, de gran valor en un momento de reconstrucción institucional.

Pero si bien es cierto que la naturaleza de las instituciones y la cultura política preexistentes son factores fundamentales para entender los procesos de democratización, es cierto también que hay hechos coyunturales de gran importancia. El nuevo gobierno civil en Chile se beneficia enormemente del saneamiento fiscal, la reestructuración cabal del Estado y la profunda reorientación de la economía hacia el comercio internacional que realizaron los gobernantes militares, reformas que han probado el dinamismo económico y la capacidad competitiva del país.

Desde un punto de vista político, la transición chilena se ve facilitada por el hecho que, irónicamente, todos los actores más relevantes del quehacer nacional fracasaron en lograr sus objetivos primordiales. Todos fueron, en mayor o menor grado, derrotados. El general Augusto Pinochet fue incapaz de proyectarse personalmente dentro de las instituciones que el mismo forjó al ser derrotado en el plebiscito de 1988. Los sectores de derecha, que

aspiraron a conformar una nueva fuerza política mayoritaria producto de los cambios estructurales ocurridos en la sociedad chilena, también fracasaron en su anhelo de asumir el liderazgo del país y continuar la obra del régimen militar en democracia. Al mismo tiempo la izquierda insurreccional es rotundamente derrotada por un proceso político que no entendió bien, por un país cuya gran mayoría no estaba dispuesta a una aventura confrontacional y violenta.

Pero los partidos de centro e izquierda, vencedores en el plebiscito de 1988 y en las elecciones presidencial y parlamentarias del año siguiente, tampoco alcanzaron sus objetivos primordiales: la derrota no sólo del general Pinochet, sino también de su cronograma de transición y su legado institucional. Aunque el gobierno militar y la oposición democrática pactaron algunos cambios constitucionales después del plebiscito, los partidos opositores aceptaron no sólo la realidad sino que también la legitimidad de la Constitución de 1980 que rige hoy la nación. De esta forma, la transición chilena, a diferencia de muchas otras, no es ni por ruptura pactada ni por reforma pactada, sino una que se enmarca claramente en la institucionalidad del régimen anterior.<sup>1</sup>

Esta institucionalidad, aunque esencialmente democrática, se caracteriza por un presidencialismo exageradamente fuerte y por limitaciones importantes a la soberanía popular. A la carencia total de representación democrática a nivel local y provincial se agrega la existencia de organismos estatales con virtual autonomía frente a las autoridades democráticamente elegidas, como es el caso de las Fuerzas Armadas.

Al mismo tiempo la institucionalidad vigente contempla una serie de mecanismos constitucionales y de rango constitucional destinados a garantizar que los sectores que apoyaron al gobierno militar, siendo minoritarios, tuviesen suficiente representación política para poder vetar y modificar cambios constitucionales de fondo. Entre éstos están los altos quorums necesarios para modificar la Constitución o aprobar leyes de rango constitucional, la institución de los senadores designados y las leyes electorales.

Es valioso recordar que en la teoría democrática hay una tensión entre la democracia pura y el gobierno constitucional. Las constituciones son por definición instrumentos para regular el gobierno democrático, protegiendo las reglas del sistema de las mayorías caprichosas del momento, dándoles protección a las minorías y protegiendo las mayorías del futuro. En su esencia

<sup>1</sup>Juan Linz, "Transitions to Democracy" *The Washington Quarterly* (verano 1990): pp. 143-164.

tienen un efecto conservador y en cierta medida atentan en contra de la soberanía popular.<sup>2</sup> Aunque los rasgos antidemocráticos de la Constitución chilena de 1980 son excepcionales en el mundo occidental, no se apartan en lo grueso de las tradiciones constitucionales de Occidente.

Al mismo tiempo, es una regla universal que los partidos y los gobiernos en todas las democracias del mundo buscan establecer mecanismos electorales que les den beneficios especiales a sus partidarios. Como bien dice Sartori, las leyes electorales son "el instrumento político más específico de manipulación."<sup>3</sup>

Aunque el régimen saliente no logró imponer su candidato en la elección presidencial del 14 de diciembre de 1989, los resultados inmediatos de la ley electoral fueron bastante satisfactorios para el gobierno en el Parlamento. Con un 32,4 por ciento de los votos, el pacto Democracia y Progreso, integrado por los partidos de derecha, consiguió 48 de 120 escaños en la Cámara Baja, o sea un 40 por ciento de los diputados, número suficiente para bloquear reformas constitucionales. La institución de los senadores designados también permite que la derecha tenga mayoría en el Senado por dos escaños, a pesar de haber elegido menos senadores que la lista de la Concertación.

Aunque estos resultados frustran a la concertación de partidos en el nuevo gobierno democrático, las garantías que obtiene la derecha contribuyen a darles tranquilidad a las FF.AA. y sus partidarios. Paradójicamente, este veto político, que es prueba de las limitaciones democráticas del sistema institucional chileno, es un factor importante en el éxito del proceso de redemocratización en Chile, por lo menos en el corto plazo. Al tener la derecha una garantía institucional de veto, tiene la seguridad de que el proceso democrático no va a dañar sus intereses de fondo. De esta forma, la derecha chilena puede preocuparse de reencontrar su propio camino dentro del marco de las instituciones democráticas, en vez de jugar con la idea de una alianza militar para protegerse del veredicto de las mayorías.

Si bien el propósito inmediato del gobierno militar fue la configuración de una ley destinada a favorecer a sus partidarios en las contiendas electorales y darles garantía de sobrevivencia, los objetivos de la ley respon-

<sup>2</sup>Para un estudio excelente de este problema, véase John Elster y Rune Slagstad, *Constitutionalism and Democracy* (Cambridge: Cambridge University Press, 1988).

<sup>3</sup>Giovanni Sartori, citado por Grofman y Lijphart, *Choosing an Electoral System* (Nueva York: Praeger, 1984), p. 2.

den también a preocupaciones más de fondo. Estas son un reflejo de las aspiraciones fundacionales y correctoras del régimen militar que intervino en 1973 para "salvar" el país de una inminente autodestrucción.<sup>4</sup> Los jefes militares y sus asesores civiles imputaron las tribulaciones económicas y políticas de Chile no solamente al gobierno marxista de Salvador Allende, sino también al funcionamiento del sistema chileno de partidos y de la democracia en sí.

Según ellos, el proceso histórico y político de Chile no solamente había funcionado mal bajo la presión de fuerzas sociales extremadamente polarizadas, sino más bien que su propia estructura había sido causa de la polarización y de las crisis que habían provocado la fractura de la sociedad chilena a comienzos de la década de 1970. Las autoridades militares pensaban no sólo en tomar el poder temporalmente, sino en modificar la democracia chilena para asegurar que el patrimonio nacional no continuara a disposición de lo que ellos consideraban el capricho egoísta de los dirigentes de los partidos. Con esta visión del papel del sistema de partidos en la ruptura de la democracia, las autoridades militares llegaron a la conclusión de que sólo mediante una amplia reestructuración del sistema de partidos podía evitarse una repetición de la dinámica que condujo al colapso de 1973.<sup>5</sup>

El régimen militar pretendió emprender transformaciones estructurales e institucionales de fondo a fin de proveer la base sobre la cual pudiera construirse un sistema moderado de partidos y por consiguiente un orden político más estable. Los dirigentes del gobierno dejaron en claro que les gustaría ver nacer un sistema bipartidista no ideológico, de preferencia con

<sup>4</sup>Sobre el análisis de las aspiraciones fundacionales del régimen militar chileno, véase Manuel Antonio Garretón, *The Chilean Political Process* (London: Unwin Hyman, 1989) y, del mismo autor, "The Political Evolution of the Chilean Military Regime and Problems in the Transition to Democracy", en Guillermo O'Donnell, Philippe Schmitter y Laurence Whitehead, editores, *Transitions from Authoritarian Rule: Latin America* (Baltimore: Johns Hopkins, 1986) pp. 95-122. Véanse en especial las páginas 98-103. Un análisis algo diferente de los mismos fenómenos se encuentra en Arturo Valenzuela, "Orígenes y Características del Sistema de Partidos en Chile: Proposición para un Gobierno Parlamentario" *Estudios Públicos*, 18 (otoño 1985), pp. 87-154.

<sup>5</sup>Un estudio de los acontecimientos y de las circunstancias que condujeron al colapso de la democracia en Chile aparece en Arturo Valenzuela, *El quiebre de la democracia en Chile* (Santiago: FLACSO, 1989). Valenzuela estudia la interacción dialéctica de las variables sociales, políticas y estructurales que condujeron a la ruptura de la democracia en Chile, sosteniendo que la erosión del centro político, acompañada de la naturaleza movilizadora e ideológica de la política de los partidos en Chile, contribuyó al quiebre de la democracia en 1973.

partidos basados en electorados con bases de apoyo socialmente heterogéneas, que reemplazarían al multipartidismo polarizado a "tres bandas" que había caracterizado la política chilena por más de medio siglo.<sup>6</sup> El elemento más importante de esta tentativa de transformar el sistema de partidos fue la amplia reestructuración del sistema electoral.

Pero aun si en el corto plazo la ley electoral contribuye al proceso de normalización política al sobredimensionar la representación de la derecha, es legítimo preguntarse si en el largo plazo una ley como la chilena puede efectivamente cambiar el sistema de partidos políticos, moderar la política y contribuir a la consolidación del proceso de redemocratización en Chile.

La tesis central de este trabajo es que el sistema electoral vigente no alentará la consecución de los objetivos que estaba destinado a alcanzar. Dado el fuerte enraizamiento de las tradiciones en las políticas de los partidos chilenos, los militares se equivocaron al suponer que un cambio en el sistema electoral podría modificar la herencia del pluripartidismo chileno. Pero, lo que es más serio aún, debido a la permanencia de determinados rasgos del sistema de partidos en Chile, este estudio mostrará que la ley de elecciones en sí puede convertirse en un impedimento importante para alcanzar el objetivo de mayor estabilidad política y moderación en el debate nacional. Esto por dos razones:

- 1) Aunque la ley electoral dio los resultados esperados en la primera elección democrática después del término del régimen militar, garantizándole un espacio a la derecha política y contribuyendo a coaliciones con discursos moderados, sería un grave error pensar que la ley garantiza esos resultados. Por el contrario, la ley puede contribuir a una gran volatilidad política. Como el sistema electoral tiene las características básicas de un sistema mayoritario/pluralista y es sumamente sensible, levísimos desplazamientos en la distribución de los votos pueden provocar cambios bruscos en la representación parlamentaria. La volatilidad del sistema electoral aparece comprobada en un ejercicio de simulación que muestra cuán fácilmente la derecha podría ser desplazada en el Parlamento, pasando de una sobrerepresentación, de la que goza hoy, a una subrepresentación en las próximas elecciones.
- 2) Debido a esa volatilidad, la ley puede contribuir a la exclusión de corrientes ideológicas enteras de toda representación legislativa. Por la

<sup>6</sup>Véase Valenzuela, "Orígenes y características", *op. cil.*, pp. 121-30.

fortaleza de las tendencias políticas de derecha, centro e izquierda en Chile, es ilusorio pensar que su falta de representatividad llevaría a su desaparición. También es muy poco probable que las tendencias se fusionen hacia el centro político, ya que éste está marcado por un partido del centro, con su propia identidad histórica e ideológica. La exclusión de una tendencia importante del quehacer nacional sin duda que tendría consecuencias desestabilizadoras. Es más, aunque el sistema electoral contribuye a evitar una fragmentación partidaria, está claro que no incentiva un bipartidismo. La tendencia del sistema electoral en el caso chileno es reforzar los "tres tercios" de la política nacional, aun más que un sistema de representación proporcional. Estas realidades hacen del sistema electoral chileno un serio obstáculo para la consolidación de la democracia.

Antes de entrar a un estudio más detallado de las consecuencias políticas de la ley electoral chilena, es menester hacer un breve resumen de la opinión académica sobre el impacto político de distintas fórmulas electorales y su relevancia para entender la problemática chilena.

### **Leyes electorales, sistemas de partidos y estabilidad democrática: Algunas consideraciones teóricas<sup>7</sup>**

Los sistemas electorales suelen agruparse en dos grandes categorías: sistemas mayoritarios/pluralistas y sistemas de representación proporcional. Los sistemas mayoritarios/pluralistas tienen por lo general pequeños distritos electorales con una magnitud de uno (un representante por distrito). El candidato que recibe el mayor número de votos (o en algunos sistemas, una mayoría de los votos) obtiene el cargo parlamentario. Los sistemas mayoritarios/pluralistas generalmente favorecen a los partidos grandes.<sup>8</sup>

<sup>7</sup> Hay una carencia general de estudios sobre los efectos de las leyes electorales. Una excepción importante a esta carencia son las obras fundamentales de Douglas Rae, *The Political Consequences of Electoral Laws* (New Haven: Yale University Press, 1971) y de Dieter Nohlen *Sistemas electorales del mundo* (Madrid: Centro de Estudios Constitucionales, 1981). Ejemplos del renacimiento del estudio de las leyes electorales pueden encontrarse en Bernard Grofman y Arend Lijphart, editores, *Electoral Laws and Their Political Consequences* (Nueva York: Agathon Press, 1986) y, de los mismos editores, *Choosing an Electoral System* (Nueva York: Praeger, 1984). Ver también Lijphart: "The Political Consequences of Electoral Laws, 1945-1985", en *American Political Science Review*, Vol 84, N° 2 (junio de 1990) pp. 482-496.

<sup>8</sup> Douglas Rae, *op. cit.*, p. 91.

Los sistemas de representación proporcional (RP), por su parte, tienen por lo general distritos con mayores magnitudes (es decir, con mayor número de representantes) y están diseñados para que la distribución de los cargos parlamentarios refleje la proporción de los votos obtenidos en todo el país por cada partido individual. Existen distintas fórmulas de representación proporcional, entre ellos el D'Hondt, el Sainte League, el Voto Transferible Único, cada uno de los cuales utiliza complejos métodos de recuento y escrutinio de los votos para alcanzar por aproximación diversos grados de proporcionalidad.<sup>9</sup>

El grado en que la representación proporcional favorece a los partidos pequeños o grandes, depende, sin embargo, no sólo de estos sistemas de recuento sino también de otras variables, tales como el tamaño del distrito, el número de escaños por distrito y de las exigencias de un cierto porcentaje mínimo de votación a nivel nacional para obtener representación parlamentaria. Como dice Douglas Rae: "A medida que aumenta la cantidad de asientos por cada distrito, mayor es también la probabilidad de que una determinada fórmula se aproxime a la proporcionalidad, porque el mayor número de asientos disponibles introduce una combinación más flexible de recompensas para responder a la fuerza electoral relativa de los partidos."<sup>10</sup> Un sistema de representación proporcional castiga a los partidos más pequeños con mayor fuerza mientras menor sea la magnitud del distrito, alcanzando el máximo grado de castigo con una magnitud de distrito igual a uno.<sup>11</sup> Por consiguiente, se debe determinar "la medida en que un método RP satisface el principio RP de asegurar la proporción de los votos de un grupo y su proporción de asientos en el Parlamento."<sup>12</sup>

A fin de medir los efectos de un sistema particular de recuento, es más exacto evitar una distinción muy drástica y rígida entre mayoritario/pluralista y RP, y concentrarse principalmente en el grado en que el sistema es proporcional y castiga o ayuda a determinados partidos en relación con su fuerza. Con frecuencia, los resultados empíricos de los dos tipos de sistemas se

Descripciones concisas de la forma en que opera cada uno de estos sistemas electorales aparecen en Enid Lakeman, *How Democracies Vote* (Londres: Faber and Faber, 1970).

<sup>10</sup> Este punto se desarrolla en Douglas Rae, *op. cit.*, p. 114.

<sup>11</sup> Rein Taagepera, "The Effect of District Magnitude and Properties of Two Seat Districts", en Lijphart y Grofman, *Choosing an Electoral System*, *op. cit.*, p. 91.

<sup>12</sup> Lijphart y Grofman, "Introduction" en Lijphart y Grofman, *Choosing an Electoral System*, *op. cit.*, p. 4.



traslapan. La proporcionalidad perfecta, por supuesto, es imposible, ya que todos los sistemas electorales tienen algunos efectos distorsionadores. El problema es en qué medida hay una distorsión de la proporcionalidad y a partir de qué límite un determinado partido tiene ventajas o desventajas o le están vedados los escaños del Parlamento. "La mayoría de los sistemas de representación proporcional favorece a los partidos grandes en detrimento de los pequeños, y las ventajas son mayores mientras mayor es el tamaño del partido."<sup>13</sup>

Ahora bien, la gran mayoría de los países del mundo tienen sistemas proporcionales, a pesar de que ha habido una corriente de preferencia muy fuerte en la literatura académica por el sistema mayoritario, producto de una admiración por la estabilidad del sistema político en EE.UU. La obra clásica sobre el tema es la de Maurice Duverger, quien argumenta que los sistemas mayoritarios tienen la tendencia a crear sistemas electorales bipartidistas; mientras que los sistemas electorales proporcionales tienden a la fraccionalización o al multipartidismo.<sup>14</sup> Este punto de vista es apoyado implícitamente en el trabajo de Douglas Rae, quien muestra en sus análisis estadísticos una diferencia muy grande en la variable multipartidismo entre los sistemas mayoritarios y los sistemas proporcionales con el sistema proporcional claramente asociado al multipartidismo.<sup>15</sup>

Pero la preocupación de los teóricos va más allá del sistema de partidos asociado con una determinada ley electoral. El punto clave es que los dos sistemas involucran conceptos distintos de representación. Por lo general, los partidarios del sistema mayoritario abogan por él porque consideran que produce una mayor estabilidad y eficacia gubernamental al incentivar la formación de un sistema bipartidista y la configuración de mayorías de gobierno.<sup>16</sup>

Los partidarios de un sistema proporcional, por otro lado, argumentan con igual fuerza que los sistemas mayoritarios crean una desproporcionalidad entre las preferencias populares y la representación política real (una despro-

<sup>13</sup>Rae, *op. cit.*, pp. 70-71.

<sup>14</sup>Véase Maurice Duverger, *Political Parties*, trad. Barbara y Robert North (Nueva York: John Wiley and Sons, 1955) p. 40.

<sup>15</sup>Arend Lijphart, sin embargo, en un re-análisis de los datos de Rae, cuestiona sus resultados fundamentales, probando que hay menos asociación entre el sistema proporcional y el multipartidismo. Véase Lijphart, "The Political Consequences of Electoral Laws, 1945-1985", en Lijphart y Grofman, *op. cit.*

<sup>16</sup>Véase el diálogo entre Guy Lardeyret, Quentin Quade y Arend Lijphart en "P.R. vs. Plurality Elections", *Journal of Democracy*, Vol. 2, N° 3 (Verano, 1990) pp. 30-48.

porcionalidad que contribuye a deslegitimar el sistema, problema especialmente serio en sociedades muy divididas) contribuyendo no a la estabilidad política, sino a la inestabilidad. Para ellos el sistema proporcional incentiva la estabilidad al conseguir un reflejo más fiel del electorado en la representación parlamentaria, aun si no obstaculiza el multipartidismo.<sup>17</sup>

El problema con esta controversia es que es muy dudoso que el sistema electoral en sí pueda configurar el sistema de partidos políticos. Aunque el sistema electoral afecta en forma categórica la fuerza política relativa de los actores y los puestos de liderazgo político que obtienen, el sistema de partidos políticos, el grado de fraccionamiento político, número de partidos y distancia ideológica entre ellos responde a otras determinantes. El sistema de partidos es más bien el producto de las divisiones y conflictos fundamentales en una sociedad que el resultado de una fórmula electoral.

En sociedades altamente divididas por conflictos étnicos, regionales, ideológicos o de clase, hay una tendencia muy fuerte al multipartidismo, aun en presencia de sistemas electorales que tratan de minimizar la proliferación partidaria. Rae reconoce que "los sistemas de partidos están afectados por muchas variables, sociales, económicas, legales y políticas. La ley electoral es sólo una de las fuerzas determinativas. Y (...) es imposible sortear todos los factores contribuyentes y darle un peso relativo a cada uno. Aún peor, las leyes electorales en sí son moldeadas por los partidos políticos". Giovanni Sartori, por su parte, niega categóricamente que la "representación proporcional 'causa' la fragmentación del sistema partidista o un mayor fraccionamiento, y agrega que "la representación proporcional como tal (...) causa una 'remoción de obstáculos' pero no puede decirse que 'causa multiplicación' ".<sup>18</sup>

En segundo lugar, está muy claro que en aquellos sistemas políticos con partidos ya consolidados es extremadamente difícil, si no imposible, alterar el sistema de partidos manipulando la ley electoral. Los sistemas de partidos adquieren una dinámica propia, la que a veces supera incluso las divisiones societales de fondo que crearon a los partidos en un comienzo.<sup>19</sup>

<sup>17</sup> La distinción entre sistemas electorales en relación al concepto de representación sigue el argumento de Dieter Nohlen, uno de los máximos expertos en temas electorales en el mundo. Véase su trabajo "El Análisis Comparativo de Sistemas Electorales," en *Estudios Públicos*, 18 (otoño 1985) p. 73.

<sup>18</sup> Giovanni Sartori, "La Influencia de los Sistemas Electorales", *Estudios Públicos*, 17 (verano 1985), p. 26.

<sup>19</sup> Véanse Seymour Martin Lipset y Stein Rokkan, "Cleavage Structures, Party Systems, and Voter Alignments: An Introduction", editores, Lipset and Rokkan, *Party Systems and Voter Alignments* (Nueva York: Free Press, 1967) pp 1-50.

Los partidos se quedan con los sistemas electorales que les convienen.<sup>20</sup> Los cambios en las disposiciones electorales suelen experimentarse sólo en momentos de graves crisis, pero éstos pueden afectar o no al sistema de partidos políticos, dependiendo de su fuerza y de otros cambios seculares en la sociedad.

Al acumularse estudios y reflexiones sobre el tema de los sistemas electorales y sus posibles consecuencias políticas, la opinión generalizada entre los especialistas se aparta hoy de manera fundamental de los planteamientos originales de Duverger. Si bien no es cierto que el sistema electoral pueda crear, en forma mecánica, un sistema democrático más estable al reformular sistema de partidos políticos, es evidente que un sistema electoral inadecuado para un sistema de partidos ya consolidado puede tener un efecto altamente desestabilizador. Sir Arthur Lewis ha notado que "la mejor manera de matar la idea de la democracia en sociedades plurales es la de adoptar el sistema electoral angloamericano mayoritario."<sup>21</sup>

El problema clave es el ya planteado de la desproporcionalidad. Los sistemas mayoritarios son menos democráticos al dejar a sectores importantes de la población sin representación. Esto puede ser poco relevante en sociedades homogéneas con partidos políticos homogéneos y difusos, pero es muy serio en sociedades plurales con distintas y claras tendencias políticas y partidos coherentes e ideológicos. Los sistemas proporcionales, al no forzar artificialmente a la sociedad en un molde de partidos mayoritarios o bipartidistas, dejando fuera del sector público a grupos relevantes de la sociedad, incentivan la expresión de un multipartidismo que a su vez se puede traducir en la conformación de coaliciones necesarias para resolver problemas de fondo.<sup>22</sup>

### La reforma electoral chilena de 1989

Las reformas electorales emprendidas antes de la elección de 1989 cambiaron en forma dramática el sistema electoral chileno. La Constitución de 1925 estableció un sistema de representación proporcional para adjudicar

<sup>20</sup> Arend Lijphart, *Democracies: Palterns of Majoritarian Consensus in Twenty-One Countries* (New Haven: Yale University Press) p. 158.

<sup>21</sup> W. Arthur Lewis, citado por Arend Lijphart en "Double Checking the Evidence", contenido en el debate sobre "PR vs. Plurality", *Journal of Democracy*, Vol. 2, N° 3 (verano 1990) p. 47.

<sup>22</sup> Véase el argumento de Lijphart en "P.R. vs. Plurality", *Journal of Democracy*.

asientos en distritos de varios cargos, conforme a la fórmula de D'Hondt, que es el sistema RP más usado en América Latina y Europa.<sup>23</sup> Para las elecciones de la Cámara de Diputados, el país se dividía en 28 distritos, cada uno de los cuales elegía entre uno y dieciocho diputados de un total de 150, con lo que la magnitud promedio de los distritos era de 5,36 por ciento.<sup>24</sup>

Los partidos preparaban listas que podían contener tantos candidatos como puestos correspondieran al distrito. El votante elegía a un candidato individual de la lista de un partido en particular. Luego se distribuían los escaños conforme a la fórmula de D'Hondt, que toma en cuenta tanto los votos individuales de cada candidato como los de toda la lista del partido.

En términos de proporcionalidad, los resultados de las elecciones al Congreso desde 1945 hasta las últimas elecciones de 1973 corresponden en general a lo que se podría esperar de un sistema de representación proporcional.<sup>25</sup> El sistema chileno favorecía a los partidos más grandes. Los demás partidos eran menos favorecidos mientras menor fuera su tamaño, y se alcanzaba un límite de máximo castigo para los partidos más pequeños en la distribución de asientos en la Cámara de Diputados.

Las autoridades militares emprendieron un amplio programa legislativo de reformas en el sistema electoral con anterioridad a las elecciones de

<sup>23</sup> Esta sección se basa principalmente en dos fuentes que describen el sistema electoral en el período anterior al golpe de Estado. El clásico de Federico Gil, *The Political System of Chile* (Boston: Houghton Mifflin, 1966), a pesar de su fecha, describe elocuentemente el sistema electoral y de partidos en Chile aproximadamente hasta 1966. La fórmula de D'Hondt es uno de los muchos y complejos sistemas de representación proporcional. En general, este sistema procura asegurar una representación proporcional tomando en cuenta los votos de los candidatos individuales y también el total de la lista por partido. Una de las pocas descripciones claras de cómo funciona el sistema de D'Hondt, con algunos ejemplos útiles, aparece en Lakeman, *op. cit.*, pp. 93-96. Para una descripción más precisa de cómo funcionaba en Chile, consultar Gil, p. 218. Un estudio reciente y muy acabado de los sistemas electorales comparados con referencia al caso de Chile es Dieter Nohlen, "El análisis comparativo de sistemas electorales con especial consideración del caso chileno", *Estudios Públicos*, 18 (otoño 1985), pp. 69-86; otro estudio en relación al caso chileno es M. Teresa Miranda, "El sistema electoral y el multipartidismo en Chile 1949-1969" *Revista de Ciencia Política*. Vol IV, N° 1, 1982.

<sup>24</sup> El número total de diputados varió durante el período posterior a la promulgación de la Constitución de 1925. En 1973 había 150 diputados.

<sup>25</sup> Un cálculo de los índices promedio de proporcionalidad, realizado por los autores, demuestra que en las contiendas parlamentarias desde 1945 hasta 1973 funcionaban en Chile las tendencias y sesgos generales de los sistemas de representación proporcional. Los cálculos se basaron en resultados electorales tomados del apéndice del artículo de Valenzuela, "Orígenes y características" *op. cit.*

asientos en distritos de varios cargos, conforme a la fórmula de D'Hondt, que es el sistema RP más usado en América Latina y Europa.<sup>23</sup> Para las elecciones de la Cámara de Diputados, el país se dividía en 28 distritos, cada uno de los cuales elegía entre uno y dieciocho diputados de un total de 150, con lo que la magnitud promedio de los distritos era de 5,36 por ciento.<sup>24</sup>

Los partidos preparaban listas que podían contener tantos candidatos como puestos correspondieran al distrito. El votante elegía a un candidato individual de la lista de un partido en particular. Luego se distribuían los escaños conforme a la fórmula de D'Hondt, que toma en cuenta tanto los votos individuales de cada candidato como los de toda la lista del partido.

En términos de proporcionalidad, los resultados de las elecciones al Congreso desde 1945 hasta las últimas elecciones de 1973 corresponden en general a lo que se podría esperar de un sistema de representación proporcional.<sup>25</sup> El sistema chileno favorecía a los partidos más grandes. Los demás partidos eran menos favorecidos mientras menor fuera su tamaño, y se alcanzaba un límite de máximo castigo para los partidos más pequeños en la distribución de asientos en la Cámara de Diputados.

Las autoridades militares emprendieron un amplio programa legislativo de reformas en el sistema electoral con anterioridad a las elecciones de

<sup>23</sup> Esta sección se basa principalmente en dos fuentes que describen el sistema electoral en el período anterior al golpe de Estado. El clásico de Federico Gil, *The Political System of Chile* (Boston: Houghton Mifflin, 1966), a pesar de su fecha, describe elocuentemente el sistema electoral y de partidos en Chile aproximadamente hasta 1966. La fórmula de D'Hondt es uno de los muchos y complejos sistemas de representación proporcional. En general, este sistema procura asegurar una representación proporcional tomando en cuenta los votos de los candidatos individuales y también el total de la lista por partido. Una de las pocas descripciones claras de cómo funciona el sistema de D'Hondt, con algunos ejemplos útiles, aparece en Lakeman, *op. cit.*, pp. 93-96. Para una descripción más precisa de cómo funcionaba en Chile, consultar Gil, p. 218. Un estudio reciente y muy acabado de los sistemas electorales comparados con referencia al caso de Chile es Dieter Nohlen, "El análisis comparativo de sistemas electorales con especial consideración del caso chileno", *Estudios Públicos*, 18 (otoño 1985), pp. 69-86; otro estudio en relación al caso chileno es M. Teresa Miranda, "El sistema electoral y el multipartidismo en Chile 1949-1969" *Revista de Ciencia Política*. Vol IV, N° 1, 1982.

<sup>24</sup> El número total de diputados varió durante el período posterior a la promulgación de la Constitución de 1925. En 1973 había 150 diputados.

<sup>25</sup> Un cálculo de los índices promedio de proporcionalidad, realizado por los autores, demuestra que en las contiendas parlamentarias desde 1945 hasta 1973 funcionaban en Chile las tendencias y sesgos generales de los sistemas de representación proporcional. Los cálculos se basaron en resultados electorales tomados del apéndice del artículo de Valenzuela, "Orígenes y características" *op. cit.*

1989. Volvieron a trazarse las líneas de demarcación de los distritos, para crear 60 en lugar de 28 distritos parlamentarios, cada uno de los cuales debía enviar dos miembros a la Cámara de Diputados.

La redemarcación efectiva de los distritos tuvo lugar después del plebiscito de 1988. Los resultados del plebiscito proporcionaron al gobierno datos que le permitieron determinar las cifras relativas de apoyo a su gestión en las diversas regiones del país. La redistribución de los distritos se hizo con un conocimiento detallado de las regiones en las que podía esperarse un apoyo fuerte a los partidos gobiernistas.

Un estudio de un partido de oposición demostró que los distritos se modificaron de modo tal de favorecer a los partidos de gobierno, con un sesgo a favor de las zonas rurales, tradicionalmente más conservadoras. Los veinte distritos menos poblados tienen una población de 1,5 millón de personas y eligen cuarenta diputados, mientras que los siete distritos de mayor población tienen aproximadamente la misma cantidad de habitantes pero eligen sólo catorce. El estudio demostró que los distritos se trazaron de manera que reflejaran los resultados del plebiscito de octubre, estableciendo una proporción más baja de votos por escaño en las zonas en las que había fuerte apoyo al gobierno, y una proporción más alta allá donde la oposición era más fuerte. Un voto en el distrito 52, donde el apoyo al gobierno fue importante en el plebiscito, valía tres veces más que un voto en el distrito 18, donde la oposición había tenido mejores resultados.<sup>26</sup>

Los resultados del plebiscito también se consideraron en la conformación del sistema electoral propiamente tal. El presidente Pinochet fue rechazado por un 54,7 por ciento de los electores el 5 de octubre de 1988, mientras que un 43 por ciento lo apoyó. Al reducir los distritos electorales a la magnitud de dos, los autores de la ley procuraron idear una fórmula que les garantizaría a los partidarios del régimen militar una representación equiparada con menos de un 40 por ciento de la votación.

Según la nueva ley, los partidos o coaliciones continúan presentando listas con un candidato para cada uno de los cargos a llenar. El sistema electoral chileno toma en cuenta tanto los votos de la lista del partido como los votos de los candidatos individuales. El primer escaño se otorga al partido o lista que obtenga la mayor cantidad de votos. Pero como la magnitud de distrito es dos, la lista del partido que ocupa el primer lugar debe doblar la lista que le sigue para poder ganar el segundo escaño del distrito. En conse-

<sup>26</sup> *La Época*, 6 de abril de 1989, p. 10. Es importante destacar, sin embargo, que los distritos anteriores a 1973 también favorecieron a las zonas menos pobladas, aunque en menor escala.

cuencia, el punto de quiebre para que un partido pueda obtener al menos un asiento es el 33,4 por ciento de los votos de los dos mayores partidos o coaliciones, en el supuesto de que hay dos listas. Por lo tanto, el sistema tiende a favorecer la segunda lista. Porque para obtener dos asientos, la primera lista debe lograr el doble de los votos del segundo mayor partido o el 66,7 por ciento de los votos de los dos mayores partidos o coaliciones. Cualquier apoyo electoral que la lista mayoritaria pueda obtener por encima del 33,4 por ciento se pierde, mientras su nivel de apoyo no se aproxime a 66,7 por ciento.

En otras palabras, si las listas de candidatos del primer y el segundo mayor partido obtienen respectivamente el 66 por ciento y el 34 por ciento de los votos, se dividen el distrito y cada uno recibe un escaño, o sea el 50 por ciento de los asientos correspondientes al distrito. Volviendo al tema de la demarcación "manejada" de los distritos, es interesante observar que con una dinámica competitiva de dos coaliciones el gobierno militar necesitaba manejar esa delimitación para conseguir el 33,4 por ciento de apoyo y así asegurar una representación de al menos la mitad de los asientos en cada distrito.

Como resultado, en el contexto de un modelo de competición de dos listas, el grado de competencia entre los partidos es relativamente bajo si cada uno de los partidos o coaliciones cuenta con un apoyo más o menos igual al del otro en un distrito dado, porque cada uno está seguro de obtener al menos un escaño. La competencia se centra en aquellos distritos en que el mayor partido puede esperar obtener algo cercano al 66 por ciento de los votos de los dos principales partidos, o allí donde el apoyo del segundo partido bordea el 33 por ciento. Con otras configuraciones de competencia de coaliciones, a más de dos listas, el límite para que el partido más grande obtenga el segundo escaño puede ser más bajo porque sólo necesita doblar la votación de su contrincante más cercano. Desde luego, en una situación de contienda entre más de dos partidos la dinámica competitiva cambia. Si los partidos menores tienden a tener una votación similar entre ellos, puede darse el caso de una disputa muy fuerte para obtener el segundo escaño.

A fin de medir el grado en que ciertos partidos se beneficiaron o fueron perjudicados por la estructura de las nuevas leyes electorales, es necesario determinar el índice de proporcionalidad para cada partido en la carrera de 1989 por la Cámara de Diputados. Estos índices se comparan, luego con las tendencias generales de los índices de proporcionalidad en las elecciones anteriores.

Los índices se establecen dividiendo el porcentaje de escaños parlamentarios logrados por el porcentaje de votos obtenidos en todo el territorio

nacional (esto es  $S/V$  donde  $S$  = porcentaje de sillones ocupados y  $V$  = porcentaje de votos obtenidos). Existe una proporcionalidad perfecta si el porcentaje de votos obtenidos en el país por cada partido individual coincide exactamente con el porcentaje de sillones ocupados en el Parlamento.<sup>27</sup> En condiciones de perfecta proporcionalidad, ninguno de los partidos es castigado por su debilidad ni premiado por su fuerza (definiendo fuerza y debilidad en términos de cantidad de votos efectivamente obtenidos en la elección), o cuando  $S/V = 1$ .

La variabilidad en la proporcionalidad ocurre cuando el índice de proporcionalidad es superior a uno (cuando el porcentaje de asientos parlamentarios es superior al porcentaje de votos obtenidos en el país) o inferior a uno (cuando el porcentaje de asientos parlamentarios obtenidos es inferior al porcentaje de votos nacionales); un índice más alto significa que un partido ha sido favorecido, mientras que un índice más bajo significa que ha sido castigado.

El Gráfico N° 1.1 muestra los índices de proporcionalidad promedio de las elecciones parlamentarias desde 1961 a 1973. Estos se determinaron calculando los índices de proporcionalidad promedio de cada uno de los cinco mayores partidos en orden descendente de apoyo en cada una de las cuatro elecciones (1961, 1965, 1969 y 1973). El Gráfico N° 1.2 muestra los índices de proporcionalidad para las últimas elecciones parlamentarias de 1973.

Estos gráficos muestran que como promedio y también en las últimas elecciones antes de la intervención militar, las tendencias y sesgos generales de los sistemas de representación proporcional eran categorías aplicables a Chile: los partidos fuertes (los que obtenían más votos) generalmente tenían índices de proporcionalidad más altos y cada uno de los partidos siguientes en fuerza se beneficiaba en proporción decreciente hasta llegar a un cierto umbral en el que los partidos comenzaban a ser castigados por su debilidad electoral.

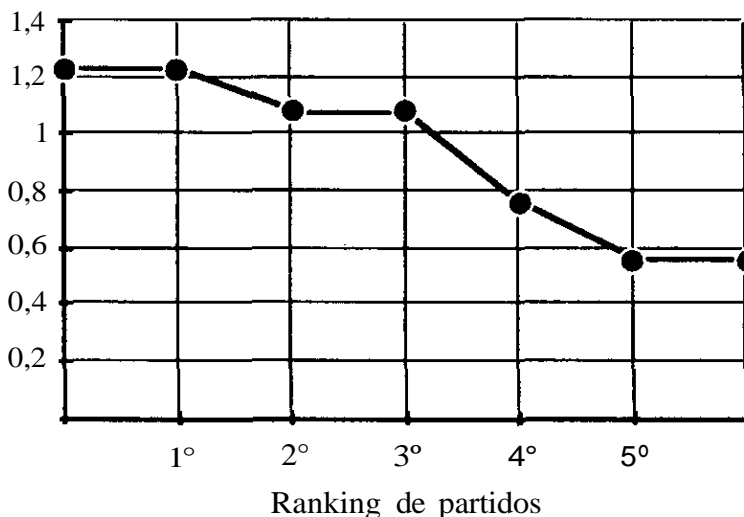
Por otra parte, los resultados de las elecciones de 1989 demuestran algunos de los sesgos peculiares de las nuevas leyes electorales. Como lo muestra el Gráfico N° 2, los resultados de 1989 confirman que el partido más fuerte fue, de hecho, favorecido, pero en menor grado que uno de los otros partidos.

Los índices de proporcionalidad de 1989 presentan un índice clara-

<sup>27</sup> Aquí no se pretende sugerir ninguna preferencia normativa respecto de la proporcionalidad perfecta o casi perfecta. Las medidas de proporcionalidad se usan más bien como herramientas para demostrar cómo un determinado sistema electoral puede favorecer o perjudicar a diferentes partidos dependiendo de su fuerza relativa.



GRAFICO N° 1.1  
 índice de proporcionalidad promedio  
 (Elecciones de diputados 1961-1973)<sup>28</sup>



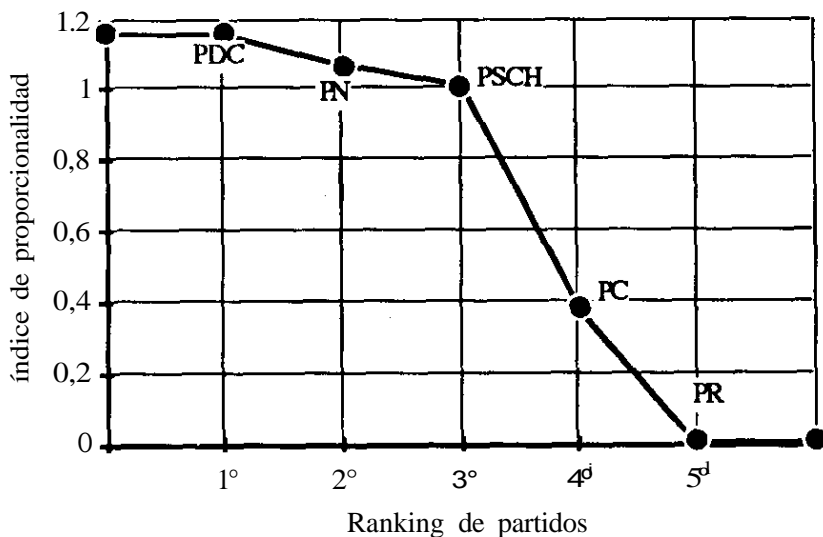
mente superior para el partido derechista Renovación Nacional, que es el *segundo mayor partido*. En esencia, Renovación Nacional obtuvo una mayor ventaja relativa en la adjudicación de asientos parlamentarios que el partido mayoritario, la Democracia Cristiana, o que cualquier otro partido.

Otra medición del grado en que los partidos reciben un tratamiento parejo al aplicarse los métodos de cómputo es el costo en votos de cada asiento parlamentario. Esa cifra se obtiene por la simple división del total de votos que obtuvo un partido en el país por la cantidad de escaños que ocupa. Las mediciones del costo por asiento reflejan inversamente los sesgos demostrados por los índices de proporcionalidad.

En otras palabras, la tendencia es que los partidos más fuertes paguen un costo por asiento inferior al que pagan los partidos más débiles; el costo

<sup>28</sup>Como este es un promedio de índices de proporcionalidad, los diferentes partidos ocuparon distintas posiciones en los diversos comicios. Por consiguiente, no hay etiquetas partidarias relacionadas con los punios de las cifras. Todos los datos, tanto para los índices de proporcionalidad como para calcular el costo por asiento, se tomaron de dos fuentes. 1) Los datos de las elecciones entre 1961 y 1973 del apéndice de Valenzuela, "Party Politics". 2) Todos los datos sobre las elecciones de 1989 se tomaron de la *La Epoca* del 16 de diciembre de 1989, pp. 14-17. Todos los índices de proporcionalidad y los cálculos de costo por asiento son obra de los autores.

GRAFICO N° 1.2  
1973: índice de proporcionalidad *versus* ranking de partidos

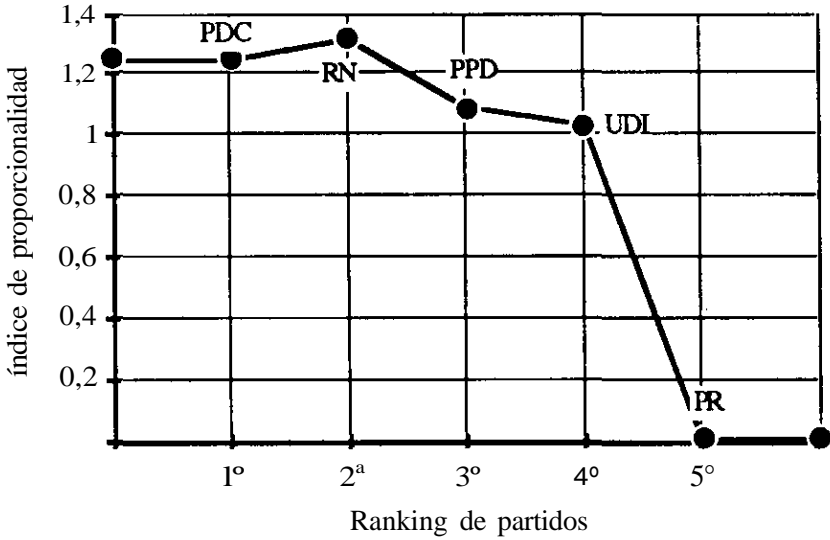


PDC= Partido Demócrata Cristiano  
 PN= Partido Nacional  
 PSCh= Partido Socialista de Chile  
 PC= Partido Comunista  
 PR= Partido Radical

por asiento aumenta mientras más débil sea el partido. Si comparamos el costo por asiento que paga cada partido en las elecciones de 1973 y en las de 1989 (véanse Gráficos N°s 3.1 y 3.2), una vez más los resultados de 1973 corresponden en general a las tendencias de los sistemas de representación proporcional. Por otra parte, los resultados de 1989 muestran el más bajo costo por asiento para el segundo mayor partido (nuevamente, Renovación Nacional), en tanto que el resto de los resultados por partido se conforma a la tendencia general característica de los sistemas de representación proporcional.

Por consiguiente, tanto en términos de proporcionalidad como en términos de costo por asiento, Renovación Nacional resulta ser el más beneficiado por las reformas electorales. Sin embargo, es de suma importancia observar que los índices de proporcionalidad para cada uno de los partidos no reflejan de un modo exhaustivo los verdaderos beneficios que algunos de los partidos habrían tenido si la naturaleza de la elección hubiera sido diferente en varios aspectos.

GRAFICO N° 2

1989: índice de proporcionalidad *versus* ranking de partidos

Concertación

PDC= Partido Demócrata Cristiano

PPD= Partido por la Democracia

PR= Partido Radical

Democracia y Progreso

RN= Renovación Nacional

UDI = Unión Demócrata Independiente

GRAFICO N° 3.1

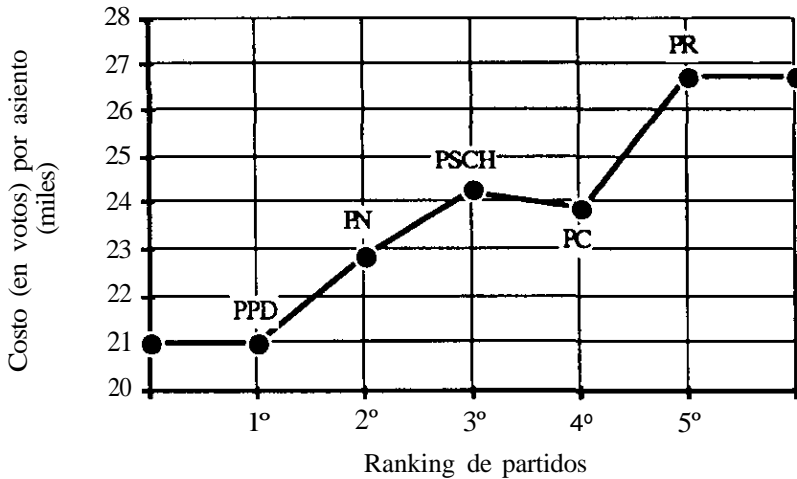
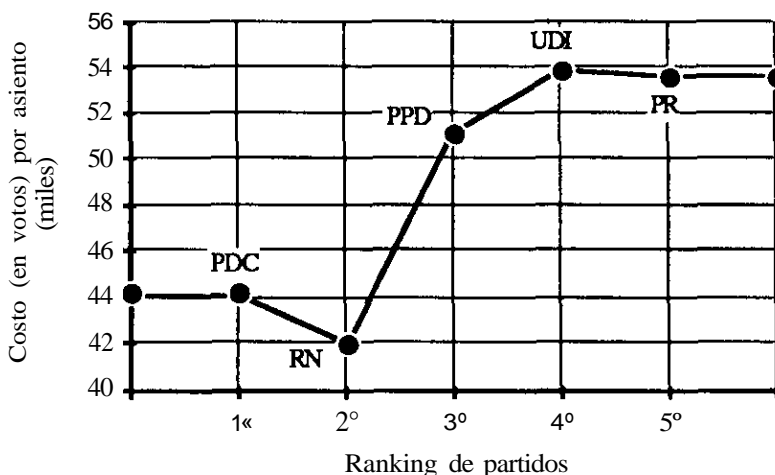
1973: Costo por asiento *versus* ranking de partidos

GRAFICO N° 3.2  
1989: Costo por asiento *versus* ranking de partidos



Primero, porque tanto los partidos de gobierno como los de oposición podían formar pactos preelectorales, por lo que *defacto* hubo competencia de dos partidos. La Concertación elaboró convenios con los diversos partidos de centro y de izquierda que la constituían para presentar una sola lista en cada uno de los distritos, dividiendo la cédula en muchos distritos entre el partido más poderoso, la Democracia Cristiana, y el tercer partido más poderoso, el Partido Por la Democracia (PPD). Sin tales convenios el PPD habría presentado sus propias listas como tercer partido más poderoso y no habría tenido resultados tan buenos como los que obtuvo. Dicho de otra manera, el índice de proporcionalidad favorable del PPD está sobredimensionado a raíz de la presentación de listas unidas PPD-Democracia Cristiana, porque la Concertación procuró evitar la competencia interpartidaria entre ambos y convino en compartir las listas electorales.

En forma similar, si en la centro-izquierda hubiera habido una cédula electoral dividida, Renovación Nacional y su asociado, la Unión Demócrata Independiente (UDI), podrían haber obtenido mejores resultados y seguramente su índice de proporcionalidad habría sido aún más alto. Debido a que la cantidad de distritos en que la Concertación podía ganar los dos escaños (en estas elecciones, 11 distritos) habría disminuido en caso de haber competencia entre el PPD y la Democracia Cristiana, es probable que la alianza Democracia y Progreso hubiera resultado beneficiada, dependiendo de la cantidad de volantes de centro-derecha que la Democracia Cristiana captara

por el hecho de no aliarse con la izquierda. En todo caso, esta dinámica funcionará en forma más completa y sus consecuencias serán más definidas para los partidos no alineados o para una tercera alianza si desaparecen los convenios para formar listas conjuntas.

En tanto que los anteriores índices de proporcionalidad demuestran claramente los beneficios que tocaron a los partidos de derecha como resultado del sistema electoral, un examen de la competencia en un distrito individual ilustrará con mayor claridad, en microescala, cómo el sistema de cómputo, acompañado de una magnitud de distrito igual a dos, pudo llevar a resultados que contradicen lo intuitivamente predecible. El Cuadro N° 1 muestra los resultados de la elección a la Cámara de Diputados en el distrito 19.<sup>29</sup>

CUADRO N° 1  
Resultados de la elección de diputados en el distrito 19 de la  
Región Metropolitana  
(Independencia y Recoleta)

	Total %	Votos
Concertación:		-
Mario Hamuy	41.873	28,6
Oscar Santelices	39.549	27,0
Total	81.422	55,6
Democracia y Progreso:		
Cristian Leay	34.134	23,3
Mauricio Smok	7.647	5,2
Total	41.781	28,5

El cuadro muestra que ambos candidatos de la Concertación obtuvieron individualmente un mayor número y porcentaje de votos que cualquiera de los candidatos de Democracia y Progreso. Sin embargo, la fórmula electoral le otorgó un escaño a Hamuy, de la Concertación, y uno a Leay, de Democracia y Progreso. La razón de ello, como lo muestran los resultados, es que el total de votos de lista de la Concertación no duplicó el de la lista Democracia y Progreso. Dicho de otro modo, la Concertación obtuvo el

<sup>29</sup>Resultados electorales tomados de *La Epoca*, 16 de diciembre de 1989, p. 15.

66,08 por ciento de los votos de los dos mayores partidos (en este caso, alianzas), en tanto que Democracia y Progreso obtuvo un 33,91 por ciento.

En consecuencia, este distrito en particular se aproxima al umbral crucial de que se hablaba anteriormente, y Democracia y Progreso se adjudicó un escaño, a pesar de que su candidato con mejor votación ocupó el tercer lugar en el total de votos y en porcentaje. Este, por cierto, es uno de los ejemplos más extremos en los que el proceso de adjudicación de asientos funcionó en perjuicio de la Concertación. Aun así, es demostrativo de una tendencia general que sirvió para sesgar la suma de los votos en todo el país a favor de la Alianza Democracia y Progreso. Un destacado dirigente de oposición atribuyó la derrota del candidato a senador Ricardo Lagos a "la aritmética del autoritarismo".<sup>30</sup>

Sin embargo, las leyes también funcionaron en contra del pacto de derecha en determinados distritos individuales donde su apoyo era muy fuerte. Pero como Democracia y Progreso era la segunda mayor alianza a nivel nacional, el sistema de distribución de asientos en general la favoreció.

En esencia, hay una garantía de representación y, de hecho, una notoria ventaja para un partido que puede obtener sistemáticamente alrededor de 1/3 de los votos, dentro del contexto de un modelo de competencia bipolar. En este sentido, el gobierno militar procuró diseñar un sistema en el que pudiera tener lo mejor de los dos mundos políticos: un sistema cuyas características mayoritarias castigaran a los partidos pequeños e impulsaran mayorías de mayor peso en el Congreso (pensando que esto alentaría el desarrollo de una dinámica de dos partidos), pero que también fuera lo suficientemente "proporcional" para asegurar que los partidos de derecha pudieran ocupar una cantidad importante de sillones parlamentarios para así seguir influyendo en el proceso político. Como lo demuestra el análisis anterior, los reformadores tuvieron éxito en lograr sus objetivos en las primeras elecciones democráticas de la transición.

### **Ley de elecciones y estabilidad democrática: Las consecuencias de largo plazo**

En tanto que el gobierno anterior podía estar seguro de garantizar a la derecha buenos resultados en las primeras elecciones parlamentarias democráticas, dada la constelación de fuerzas políticas de ese momento, los re-

<sup>30</sup>Heraldo Muñoz, citado en *La Epoca*, 16 de diciembre de 1989, p. 20.

sultados políticos del sistema electoral para el mediano y el largo plazo son mucho menos seguros y dependen de una serie de variables.

A pesar de las reclamaciones de los dirigentes de oposición acerca de la ausencia de "justicia" o de "equidad" en el sistema, habida cuenta de los resultados de los comicios de 1989, es necesario tener en mente el hecho de que los sistemas electorales son estructuras. Aun cuando el resultado de estas elecciones en particular haya sido "injusto" desde el punto de vista de las normas comúnmente aceptadas de la representación democrática, la estructura del sistema continuará tratando a todos los partidos como iguales, dependiendo, por cierto, de su fuerza relativa o de su participación en una coalición. En este sentido, la "malevolencia" del sistema electoral puede volverse contra cualquier partido, con consecuencias devastadoras, dependiendo del contexto político vigente, como se demostrará a continuación.

Sin embargo, es fundamental no sólo tomar en consideración las repercusiones del sistema electoral para los partidos individuales, sino también para la estabilidad y la gobernabilidad del sistema político como un todo. La importancia del sistema electoral en el largo plazo depende en gran medida de la configuración del sistema de partidos. Por lo tanto, antes de evaluar las implicaciones a largo plazo del funcionamiento del sistema electoral, es importante hacer primeramente algunas observaciones respecto de la posible configuración futura del sistema de partidos en Chile.

### Partidos Políticos: ¿La desaparición de los tres tercios?

En la suposición de que el sistema electoral podía actuar como agente de la transformación del sistema de partidos, los reformadores militares se preocuparon principalmente de la relación unidireccional entre la ley de elecciones y el efecto que podía surtir sobre el sistema de partidos. Lo que no tomaron suficientemente en consideración fue el posible efecto que el sistema de partidos, o más específicamente, la continuidad del sistema de partidos, podía tener en su objetivo a largo plazo de moderar y transformar el sistema de partidos. Como se planteó en la discusión teórica, es necesario enfatizar que no sólo hay un efecto de la ley de elecciones sobre el sistema de partidos, sino que además el sistema de partidos en sí ayuda a determinar los resultados políticos de la interacción entre la ley de elecciones y los partidos.

El sistema de partidos en Chile es único en América Latina, y dada su sofisticación estructural y funcional, en muchos aspectos se asemeja más a

sus contrapartes de Europa occidental.<sup>31</sup> Este sistema se caracterizó históricamente por tres amplios grupos ideológicos que pueden dividirse a grandes rasgos en fuerzas representativas de la izquierda, del centro y de la derecha, tomando la representación de cada una de las tendencias ideológicas diversos partidos a lo largo de la historia de Chile. Cada uno de estos tres bloques generalmente captaba entre un cuarto y un tercio de la votación entre 1937 y 1973.<sup>32</sup> Durante este período ningún partido individual pudo lograr más de un 30% de los votos en las elecciones a la Cámara de Diputados, excepto la Democracia Cristiana, que en las elecciones parlamentarias de 1965 reunió el 42,3 por ciento de los sufragios.<sup>33</sup>

El hecho de que los partidos individuales en Chile no pudieran alcanzar la mayoría en la Cámara de Diputados en la mayor parte de las elecciones significó que el gobierno tuviera que ser necesariamente de coalición. Durante este período, por tanto, el sistema chileno de partidos fue realmente un sistema pluripartidista, y para ser más exacto, un sistema pluripartidista de tres bloques, con una fuerte dependencia respecto de un gobierno de coalición.

Pero no es posible describir apropiadamente un sistema de partidos solamente considerando la cantidad de partidos que lo forman. La profundidad y la amplitud de las diferencias entre los partidos son también características importantes para determinar la forma en que funciona un sistema político. Uno de los autores observa que los dos rasgos más prominentes de la política de los partidos chilenos era su alto grado de competitividad y su marcada polarización.<sup>34</sup> En esencia, no se trataba solamente de un sistema pluripartidista, sino que además la distancia entre los partidos producía un sistema pluripartidista sumamente polarizado, reflejo de profundas brechas existentes en la sociedad.

¿Se ha transformado la división histórica de la política chilena en tres bloques? ¿Se han superado las grandes brechas que caracterizaron el sistema en el pasado? Algunos estudiosos han sugerido que la experiencia del gobierno autoritario, junto a los efectos del sistema electoral, conducirá o ha conducido a una dinámica fundamentalmente distinta de la competencia de

<sup>31</sup> Federico Gil entrega una descripción muy valiosa del carácter único y de la dinámica funcional del sistema chileno de partidos en el pasado. Véase también Kalman H. Silvert, *Chile: Yesterday and Today* (Nueva York: Holt, Reinhart and Winston, 1965).

<sup>32</sup> Arturo Valenzuela, *op. cit.*, p. 3.

<sup>33</sup> Arturo Valenzuela, *El Quiebre de la Democracia*, *op. cit.*, p. 3.

<sup>34</sup> Arturo Valenzuela, "Orígenes y características", *op. cit.*, p. 99.



los partidos en Chile.<sup>35</sup> Los resultados de las elecciones de 1989 demostraron que se creó una dinámica bipolar, con una competencia moderada entre una alianza de definición derechista y una alianza de centro-izquierda. Además, los datos de las encuestas demuestran que efectivamente ha habido una reducción de la amplitud del espectro ideológico del electorado chileno.<sup>36</sup>

Aunque es sumamente difícil trazar el mapa de las tendencias políticas en esta etapa inicial de la transición, no hay razones para suponer, sobre la base de la naturaleza bipolar de la competencia entre partidos durante las primeras elecciones democráticas, junto a un espectro ideológico más reducido en el electorado y en las plataformas de los partidos, que haya habido necesariamente una transformación fundamental en la naturaleza de la competencia entre partidos en el país, ello por varios motivos.

Primero, las características únicas y el contexto de las primeras elecciones democráticas influyeron poderosamente en sus resultados. Segundo, el desglose de los resultados de las elecciones en fuerzas que representan a la derecha, al centro y a la izquierda, al igual que los datos obtenidos por las encuestas de opinión, revelan que sigue existiendo una fuerte corriente subterránea de los tres bloques históricos. Tercero, una simple reducción del espectro ideológico del electorado chileno no significa que los bloques históricos del sistema necesariamente hayan desaparecido: simplemente puede haber sólo menos distancia ideológica entre ellos. Finalmente, aun cuando el sistema de partidos pueda ser menos ideológico desde el punto de vista de los programas políticos, siguen existiendo claras diferencias entre ellos.

Durante las etapas iniciales del proceso de transición, las profundas divisiones dentro del sistema político chileno se vieron con menor claridad

<sup>35</sup>Hernán Larraín se refiere a este tema; véase "Democracia, Partidos Políticos y Transición: el Caso Chileno," *Estudios Públicos*, 15 (invierno 1984), especialmente pp. 11-115. Hernán Gutiérrez sostiene que el impacto del régimen autoritario, además de otros factores, llevó a una profunda transformación del sistema chileno de partidos. Aunque no formula conclusiones definitivas sobre la futura configuración del sistema de partidos, sí afirma que la actual distribución del electorado chileno no favorece el resurgimiento de un sistema de "tres tercios". Hernán Gutiérrez, "Chile 1989: ¿Elecciones fundacionales?", *Documento de Trabajo, Serie Estudios Públicos*, N° 3, FLACSO, Santiago, octubre de 1990.

<sup>36</sup>Ha habido un desplazamiento hacia el centro en la autodefinición ideológica del electorado chileno. Que ello constituya o no un cambio permanente o sólo una respuesta ante el proceso de transición, no está claro aún. Véanse los datos que apoyan estas afirmaciones, como también un análisis de sus consecuencias, en Timothy Scully "Cleavages, Critical Junctures and Party Evolution in Chile: Constituting and Re-constituting the Center". Disertación de doctorado, no publicada. Departamento de Graduados en Ciencia Política, Universidad de California en Berkeley, 1989, p. 448.

debido, en alto grado, al esfuerzo colectivo de los partidos de oposición por alcanzar un solo objetivo: poner fin al régimen autoritario. Los partidos de la Concertación se unieron primero para trabajar en conjunto por el voto "NO" en el período anterior al plebiscito del 5 de octubre de 1988. El frente unido que nació de este esfuerzo colectivo condujo a una alianza de la oposición en las elecciones de 1989.

Esto dio temporalmente a la política chilena una naturaleza plebiscitaria que, unida al reconocimiento por parte de la oposición democrática de las exigencias que imponía la nueva ley de elecciones, condujo a algo semejante a una dinámica bipolar entre la oposición y las fuerzas que respaldaban al gobierno. Como el problema central en la primera etapa de la transición era la naturaleza del propio régimen político, los 17 partidos de la oposición democrática pudieron subordinar sus diferencias programáticas al objetivo más amplio de establecer un régimen democrático.

La naturaleza de los primeros comicios democráticos también contribuyó a lo que parecía ser una incipiente dinámica bipolar. Como las elecciones presidenciales y las parlamentarias se efectuaron simultáneamente, las alianzas negociadas entre los partidos no sólo tendían a maximizar los votos en las circunscripciones individuales, sino también a fortalecer la alianza para la presidencia.<sup>37</sup> Por ejemplo, el PPD presentó solamente 6 candidatos a senadores, y por cierto que habría presentado más si hubiera formado parte de una lista independiente de izquierda.

La fusión de una parte de la izquierda con el centro, bajo la forma de alianza en la Concertación, suprimía la expresión de una voz independiente de la izquierda; pero además de eso, la separación entre el PAIS y los miembros del ala izquierda de la Concertación fue otro elemento distorsionador del perfil de la izquierda en la mente de los electores. Con ello se desvalorizan la presencia y la imagen de fuerza de la izquierda, a pesar de que ésta sigue siendo una corriente importante e independiente en el sistema político, tanto desde el punto de vista programático como en términos de opinión pública y de apoyo electoral.

<sup>37</sup> Arturo Fontaine Talavera, Harald Beyer y Luis Hernán Paúl sostienen convincentemente que el contexto y las características especiales de la elección tuvieron un fuerte impacto en sus resultados. Véase su artículo "Mapa de las corrientes políticas en las elecciones generales de 1989", *Estudios Públicos*, 38 (otoño de 1990) pp. 99-128. Un examen más explícito de los efectos de la campaña presidencial sobre las elecciones parlamentarias aparece en el mismo número de *Estudios Públicos*, Enrique Barros, "El nuevo orden de partidos: algunas hipótesis", pp. 100-139.

Apoyan estas observaciones el comportamiento de los electores y los estudios de opinión pública. La medición de las tendencias ideológicas en el país no debería basarse en la cantidad de parlamentarios que tiene cada partido ni en la estructura de la competencia entre partidos en distritos individuales en una sola elección, que fue hasta cierto punto excepcional, sino en las corrientes subterráneas de la opinión pública medidas en votos a favor de los candidatos que representan partidos individuales. Los resultados de la elección de 1989 y los datos recogidos en las encuestas demuestran que al pasar por cedazo el sistema aparentemente bipolar de competencia, sigue habiendo una fuerte división tripartita dentro de la política chilena.

Dentro de cada distrito parlamentario y circunscripción senatorial los electores tenían la posibilidad de elegir entre los candidatos de la izquierda y los de centro en las listas únicas de la Concertación. La variación, frecuentemente amplia, del apoyo a la izquierda o al centro según los distritos demuestra que los electores sí diferenciaban entre el centro y la izquierda al elegir a sus candidatos.<sup>38</sup>

Es más, si los resultados de las elecciones a la Cámara de Diputados se desglosan en fuerzas que representan a la derecha, al centro y a la izquierda, sin lomar en cuenta las etiquetas de las coaliciones, su votación respectiva es de 33, 30 y 23 por ciento del total.<sup>39</sup> De modo similar, en el caso del Senado, si se considera separadamente cada uno de los bloques ideológicos, la votación respectiva es de 33, 35 y 22 por ciento.<sup>40</sup>

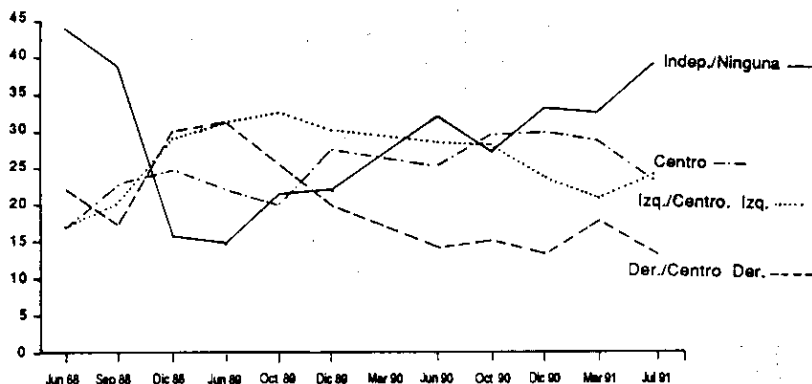
Aunque las encuestas recientes muestran un sector independiente fuerte, una clara mayoría de los encuestados tiende a identificarse con una de las corrientes históricas. El Gráfico N°4, resumiendo la autoclasificación de los chilenos en los últimos dos años, confirma esta aseveración.

<sup>38</sup> Los resultados electorales de 1989 demuestran que los votantes distinguían a los candidatos de izquierda de los del centro. Aunque el tamaño del diferencial es variable, la varianza promedio es substancial: 11,4 por ciento del total de los votos por distrito. De los 45 distritos en que la Concertación presentó un candidato de centro y uno de izquierda, el primero ganó en 28 y el segundo en 17.

<sup>39</sup> Estos porcentajes se obtuvieron desglosando la lista de la Concertación en partidos representantes de la derecha y de la izquierda en distritos individuales, y agrupando en un solo bloque a todos los partidos de derecha. Los porcentajes obtenidos en cada distrito se promediaron para llegar a un promedio nacional para cada una de las agrupaciones ideológicas. Nuestras clasificaciones ideológicas para cada uno de los partidos que presentó candidatos en las elecciones se resumen en la nota número 49.

<sup>40</sup> *La Epoca*, 16 de diciembre de 1989, pp. 14-17.

GRAFICO N° 4  
Evolución posición política de los chilenos



Fuente: Estudios CEP-Adimark, 1988-1991.

Ciertamente, esto corresponde en líneas gruesas a lo que fue tradicionalmente el apoyo a cada uno de los pilares ideológicos históricos en las elecciones chilenas del pasado, como lo indica el Cuadro N° 2.

La división de la política chilena en tres no sólo persiste a nivel del electorado, sino también a nivel de las élites y a nivel político. Los dirigentes políticos en Chile conservan fuertes lazos políticos y personales con las organizaciones y subculturas de partidos individuales, que les sirven como referentes de autoidentificación y de solidaridad política. Ciertamente, sin embargo, que mientras las diferencias programáticas entre la derecha y la Concertación fueron claras, las plataformas individuales de los partidos de izquierda y de centro se desdibujaron como resultado de la alianza para la Concertación.

A pesar del modelo, hasta ahora cauto y conciliador, de las relaciones entre los partidos de la Concertación, aún persisten diferencias programáticas que irán haciéndose cada vez más visibles con el surgimiento de problemas que susciten mayor controversia, como la pobreza, el divorcio y el abono, que tocan la raíz de los principios de cada partido. Con un retorno a la política democrática más abiertamente competitiva, el pragmatismo que ahora caracteriza las relaciones dentro de la Concertación puede ser reemplazado por un modelo más tradicional de competencia entre el centro y la izquierda.

CUADRO N° 2  
Participación relativa de los partidos de derecha, centro e  
izquierda sobre el total de votos en las elecciones parlamentarias  
chilenas de 1937 a 1973

Partido	Elecciones de diputados										Prom.
	1937	1941	1945	1949	1953	1957	1961	1965	1969	1973	
Derecha (a)	42,0	31,2	43,7	42,0	25,3	33,0	30,4	12,5	20,0	21,3	30,1
Centro (b)	28,1	32,1	27,9	46,7	43,0	44,3	43,7	55,6	42,8	32,8	39,7
Izquierda (c)	15,4	33,9	23,1	9,4	14,2	10,7	22,1	22,7	28,1	34,9	21,5
Otros	14,5	2,8	5,3	1,9	17,5	12,0	3,8	9,2	9,1	11,0	8,7

(a) Derecha: Conservador y Liberal, Nacional después de 1965.

(b) Centro: Radical, Falange Nacional, Demócrata Cristiano, Agrario Laborista.

(c) Izquierda: Socialista, Comunista.

Fuente: Arturo Valenzuela, *El quiebre de la democracia en Chile* (Santiago: FLACSO, 1989), p. 42.

La experiencia del régimen militar chileno ciertamente alteró la política de los partidos y contribuyó, junto a cambios seculares en el mundo, a reducir los grados de polarización del sistema. Sin embargo, la tradición de la política de partidos está poderosamente enraizada en la sociedad chilena, y no se perciben cambios significativos en la presencia de tres tendencias claras en el electorado. Teniendo en cuenta la discusión teórica sobre la relación de sistemas electorales y sistemas de partidos políticos presentada en la primera parte de este trabajo, es difícil suponer que un simple cambio en la ley de elecciones pudiera alterar un sistema de partidos tan profundamente institucionalizado como el chileno. El sistema de partidos es una realidad importante en vida la política chilena. Es fundamental tener este punto en mente al considerar las implicancias futuras de la ley electoral y su potencialidad para contribuir a la estabilidad de la democracia.

La ley de elecciones, las configuraciones de las coaliciones y la estabilidad política: algunas comprobaciones de hipótesis

A fin de formular algunas generalizaciones sobre el impacto a largo plazo de cada uno de los rasgos del sistema electoral esbozados anteriormente, y para explorar las posibles consecuencias del resurgimiento del modelo de competencia en tres bloques, efectuamos una serie de simulaciones de resultados electorales sobre la base de diferentes modelos de competencia entre partidos y de distribución de los votos. Usando como base los resultados de la votación de 1989, factorizamos con cambios mínimos el porcentaje de votos recibidos por cada partido en distritos individuales, tanto para el modelo de alianzas de las elecciones de 1989 como para una hipotética carrera de tres pistas entre coaliciones de izquierda, de centro y de derecha.

Nuestros ejercicios demuestran el grado de volatilidad posible dentro del sistema actual y también la facilidad con que los partidos que tienen importante apoyo electoral pueden ser empujados a una posición políticamente periférica. Sin embargo, la fuerza de cada una de estas tendencias depende en gran medida de la configuración del sistema de partidos y de los modelos de alianza.

#### a) *Simulación con dos listas*

La prueba con dos listas supone una configuración de alianzas idéntica a la de los comicios de 1989. A partir de la línea base de los resultados de esos comicios, quitamos distrito por distrito un tres por ciento del total de

votos del distrito a la alianza Democracia y Progreso y se lo sumamos a la Concertación, y luego adjudicamos los asientos parlamentarios de acuerdo con la fórmula electoral. En seguida repetimos el procedimiento, esta vez con un cinco por ciento de los votos. Este ejercicio distrito por distrito está presentado en los cuadros generales que se encuentran en el apéndice de este artículo.

Se eligió este tipo de simulación, con una erosión gradual del apoyo a la derecha, sobre la base de dos supuestos: 1) los resultados de las encuestas de opinión sugieren que las preferencias de los votantes están derivando hacia el centro y la izquierda, y 2) puesto que el sistema se diseñó en el corto plazo para beneficiar a la derecha, deseábamos demostrar con qué facilidad podía volverse en su contra. La última línea del cuadro simula una elección usando los datos de una encuesta de opinión pública, distribuyendo proporcionalmente los resultados de la encuesta en los distritos individuales y calculando la adjudicación de escaños.<sup>41</sup> Los resultados en términos de porcentajes nacionales y de adjudicación de escaños se resumen en el Cuadro N° 3. Los datos, distrito por distrito con ambas simulaciones, se encuentran en el apéndice.

El cuadro demuestra vividamente la volatilidad del sistema electoral, incluso con el actual modelo de coaliciones. Es más, si los datos se analizan en términos de porcentaje de escaños parlamentarios que cambiarían de manos con estas variaciones bastante modestas de las preferencias de los electores, las consecuencias de la ley electoral para esa configuración de la competencia entre partidos se hace más evidente:

- Con una simple transferencia del 3 por ciento del total de votos de cada distrito individual desde Democracia y Progreso hacia la Concertación, ésta gana 12 asientos, lo que representa un aumento del 17 por ciento en escaños, y la variación del total de asientos en la Cámara es de 10 por ciento. A su vez, con una pérdida del 3% del total de votos por distrito, la alianza Democracia y Progreso pierde 13 asientos, o sea el 27 por ciento de su total, con una variación más o menos igual en el porcentaje del total de asientos que posee en la Cámara.
- Más dramáticamente, con una caída de un 5 por ciento de la votación total por distrito individual, la alianza Democracia y Progreso pierde 23 asientos, lo que constituye una disminución del 48% de los asientos que se adjudicó esa coalición.

<sup>41</sup>En las pruebas de dos listas, al igual que en las de tres, la simulación de elecciones sobre la base de las encuestas de opinión recogió los datos de las encuestas del Centro de Estudios Públicos: "Estudio de Opinión Pública: junio 1990", *Documento de Trabajo*, N° 136 (Santiago, Centro de Estudios Públicos, agosto 1990) p. 52.

CUADRO N° 3  
Simulaciones de elección con dos coaliciones<sup>42</sup>  
(Cámara de Diputados)

	Concertación		RN-UDI		Otros	
	Votos %	Asientos	Votos %	Asientos	Votos %	Asientos
Resultados elección de 1989	49,33	70	32,40	48	12,96	2
Simulación 1* (3% de transferencia)	52,33	82	29,40	35	12,96	3
Simulación 2* (5% de transferencia)	54,33	91	27,40	25	12,96	4
Simulación 3*** (Según autoidentificación política de la población)	67,75	109	26,55	10	3,40	0

\*Simulación 1: A partir de los resultados de las elecciones de 1989 se transfiere el 3% de los votos (en cada distrito) desde Democracia y Progreso (RN-UDI) a la Concertación.

\*\*Simulación 2: A partir de los resultados de las elecciones de 1989 se transfiere el 5% de los votos (en cada distrito) desde Democracia y Progreso (RN-UDI) a la Concertación.

\*\*\*Simulación 3: Elección simulada a partir de la distribución de la autoidentificación política de la población, según datos de estudio de Opinión Pública CEP-Adimark (junio 1990).

La encuesta preguntaba: "De los siguientes partidos políticos que se presentan en esta tarjeta, ¿con cuál de ellos se identifica más o simpatiza más Ud.?" Para determinar los probables resultados, suponiendo que esta encuesta fuera en realidad una elección, se agruparon los partidos en las coaliciones correspondientes según la configuración de coaliciones que estuviera en estudio, y se sumaron los porcentajes nacionales de cada partido de acuerdo con su pertenencia a una coalición. Los porcentajes totales por coalición se distribuyeron luego individualmente en los distritos del país proporcionalmente según la votación obtenida por cada alianza en la elección precedente. Luego se dividió el porcentaje de los que no se identifican con ningún partido (22,1 por ciento en este caso) entre las coaliciones. Luego se calculó la adjudicación de escaños. Uno de los principales problemas de este tipo de pruebas es la gran cantidad de entrevistados que no responden o que se autodefinen como independientes. Pese a esto, la realidad y esta prueba apoyan nuestras afirmaciones respecto de la potencial incertidumbre y volatilidad del sistema electoral.

<sup>42</sup>Todos los datos electorales usados en las pruebas de dos y de tres listas se tomaron de *La Epoca* del 16 de diciembre de 1989, pp. 14-17. Para ambas pruebas, la votación total puede no ser igual al ciento por ciento debido a los votos blancos y nulos, como también a los votos emitidos a favor de partidos clasificados como "otros".



- Si se toman en consideración las encuestas de opinión pública, la derecha perdería aún más escaños.

Por consiguiente, si se mantiene el actual modelo de competencia entre coaliciones -a pesar de que el sistema fue diseñado para beneficiar a la segunda mayor coalición-, podrían producirse enormes cambios a nivel parlamentario a raíz de pequeñas variaciones en las preferencias electorales, capaces de llevar a la segunda mayor coalición a un nivel inferior a cierto umbral de apoyo nacional.

b) *La prueba con tres listas*<sup>43</sup>

Nuestro segundo grupo de simulaciones se estructuró sobre la premisa anteriormente mencionada de que subsiste, por debajo de las coaliciones políticas, la división ideológica en tres bloques. Quisimos descubrir las consecuencias políticas del sistema electoral si emergía un modelo de competencia de tres coaliciones. A fin de simular los resultados de una elección

<sup>43</sup>El procedimiento empleado para realizar esta prueba fue similar en líneas generales al descrito anteriormente y al utilizado para la simulación basada sobre las encuestas de opinión. Para esta prueba, sin embargo, como estábamos desglosando los partidos de la Concertación en fuerzas representativas del centro y de la izquierda, teníamos que clasificar a los partidos en una de las dos categorías. También agrupamos a los partidos de derecha en una sola lista. Incluimos solamente a los partidos que presentaron candidatos a diputados. Nuestro esquema de clasificación fue como sigue:

Partidos o alianzas clasificadas como "de centro": Partido Demócrata Cristiano (PDC), Partido Radical (PR), Partido Alianza de Centro (PAC) y Partido Social Democracia (PSD).

Partidos o alianzas clasificadas como "de izquierda": Partido Por la Democracia (PPD), Partido Comunista (PC), Partido Amplio de Izquierda Socialista (PAIS), Partido Socialista de Almeyda (PSA), Los Verdes (LV), Partido Radical Socialista Democrático (PRSD), Partido Humanista (PH), Partido Democrático Nacional (PADENA), e Izquierda Cristiana (IC).

Partidos o alianzas clasificadas como "de derecha": Unión Demócrata Independiente (UDI), Renovación Nacional (RN), Partido Nacional (PN) y todos los miembros de la lista AN-DR.

Partidos clasificados como "otros". Se clasificó como "otros" a todos los partidos regionales. Además, el Partido Socialista Chileno (PSCh) y el Partido Liberal (PL) fueron clasificados como "otros" porque sus nombres fueron elegidos intencionadamente para confundir a los electores, de modo que no es posible conocer las verdaderas intenciones de los que votaron por uno de esos dos partidos.

Además, hicimos todos los esfuerzos posibles para identificar la orientación política de los candidatos que se autoidentificaron como independientes a causa de las leyes que prohíben determinados partidos o por problemas de inscripción. En todos los casos pudimos identificar las orientaciones partidistas de los candidatos de la lista de la Concertación.

con tal configuración, tomamos nuevamente como punto de partida la votación de 1989. Sin embargo, para este grupo de simulaciones desglosamos los resultados de la elección en fuerzas que representarían a la derecha, al centro y a la izquierda, y agrupamos los partidos miembros de la Concertación en una de las últimas dos categorías, según sus orientaciones ideológicas. Luego combinamos el total de votos de los partidos izquierdistas de la Concertación con los de la lista menor del PAIS y otros partidos de izquierda, y agrupamos los partidos individuales de la derecha con los de la alianza Democracia y Progreso. En seguida, volviendo a un procedimiento similar al indicado anteriormente para la prueba de dos listas, simulamos una caída de tres y luego de cinco por ciento en la votación de la derecha. Esta vez distribuimos por igual la pérdida de la alianza de derecha entre las alianzas de centro y de izquierda. Así, para la simulación con un 3 por ciento la derecha perdía ese 3 por ciento y cada una de las otras listas ganaba un 1,5 por ciento del total de votos por distrito. Lo mismo se hizo con la simulación de 5 por ciento, donde la derecha perdía ese 5 por ciento y cada una de las otras dos alianzas ganaba un 2,5 por ciento del total de votos por distrito. Finalmente, calculamos la adjudicación de escaños que resulta al transformar en asientos parlamentarios las opiniones expresadas en las encuestas. Tal como en el caso de la prueba con dos listas, se eligieron estas pruebas en particular considerando la dirección actual de la opinión pública en el país.

Cabe señalar que estos supuestos son extremadamente conservadores. Por lógica es dable esperar que en una condición de tres listas los partidos de centro e izquierda ganarían mayores votos porque cada uno podría presentar dos candidatos. Esto le da al centro y a la izquierda mayor "oferta", la que indudablemente contribuiría a un mayor número de votos. Cabría esperar que votantes de centro e independientes votaran por listas de centro al estar separados los candidatos de la Concertación. Con dos candidatos por distrito, una lista de izquierda podría recuperar las distintas tendencias del electorado de ese sector. Cabe señalar que la simulación no considera la mayor oferta de escaños, sino que toma los resultados de la elección de 1989 y les cambia los porcentajes de votos. Técnicamente, entonces, las listas de centro e izquierda se quedan con un solo candidato en representación de la lista. El Cuadro N° 4 resume los resultados de la simulación con tres bloques.<sup>44</sup>

Una vez más, un análisis de variaciones en la distribución de los escaños (en términos de porcentajes) para un modelo de tres coaliciones

<sup>44</sup>Aquí no se incluyó la categoría "otros" porque ninguno de los candidatos no alineados consiguió ganar un escaño en el Congreso.

**CUADRO N° 4**  
**Simulaciones de elección con tres coaliciones**  
**(Cámara de Diputados)**

	Centro		Derecha		Izquierda	
	Votos %	Asientos	Votos %	Asientos	Votos %	Asientos
Resultados de la elección de 1989	31,15	44	33,31	55	23,12	21
Simulación 1* (3% de transferencia)	32,65	47	30,31	45	24,62	28
Simulación 2** (5% de transferencia)	33,65	50	28,31	37	25,62	33
Simulación 3*** (Según autoidentificación política de la población)	46,97	75	22,87	10	26,87	35

\*Simulación 1: A partir de los resultados de la elección de 1989 se transfiere el 3% de los votos desde la coalición de derecha a las coaliciones de centro y de izquierda.

\*\*Simulación 2: A partir de los resultados de la elección de 1989 se transfiere el 5% de los votos desde la coalición de derecha a las coaliciones de centro y de izquierda.

\*\*\*Simulación 3: Elección simulada a partir de la distribución de la autoidentificación política de la población según datos de Estudio de Opinión Pública CEP-Adimark (junio 1990).

apunta a una volatilidad similar a la descubierta en las pruebas de dos listas, aunque con menos consecuencias negativas para la derecha.

- Una caída de 3 por ciento en la votación de cada distrito le produce a Democracia y Progreso una pérdida de un 18 por ciento en su número de asientos parlamentarios y de 8,3 por ciento del total de escaños. Una disminución de un 5 por ciento acarrea una pérdida del 33 por ciento de sus asientos parlamentarios y un 15 por ciento del total de escaños.
- En la izquierda, un pequeño cambio de un 1,5 por ciento en la votación total por distrito trae consigo un aumento del 33 por ciento en asientos parlamentarios y una redistribución de un 55,8 por ciento en el total de escaños. Un aumento de un 2,5 por ciento para la izquierda se traduce en una ganancia de un 57 por ciento en asientos parlamentarios, lo que

implica una redistribución del 10 por ciento del total de escaños. Es interesante comprobar cómo la izquierda sube en mayor proporción que el centro, cuyos escaños aumentan en 13,6 por ciento.

- Los datos obtenidos de las encuestas de opinión reducen a la derecha a sólo 10 escaños.

¿Qué consecuencias tienen esta volatilidad y esta tendencia a la exclusión del sistema electoral para la estabilidad de la democracia y la gobernabilidad en el largo plazo?

La respuesta depende de una serie de variables, siendo las principales la estructura de las alternativas de los partidos (que haya un modelo de dos coaliciones, de tres coaliciones u otro), la distribución de los votos entre los distritos a nivel nacional, la secuencia de las elecciones presidenciales y parlamentarias. Las innumerables configuraciones posibles que pueden resultar de la variabilidad de cada uno de estos factores en el largo plazo realmente impide aventurar una afirmación definitiva de las consecuencias de cada una de las tendencias impulsadas por el sistema electoral. Sin embargo, podemos hacer algunas generalizaciones sobre la volatilidad y la exclusión teniendo en cuenta los tipos más probables de configuraciones políticas.

Si se mantiene un modelo de dos coaliciones, la dinámica competitiva será similar a la que caracterizó a las elecciones de 1989. Suponiendo que la segunda mayor coalición lograra mantener aproximadamente el 33 por ciento de la votación nacional por distrito, los resultados de la elección serán también más o menos similares. Pero si los resultados de las encuestas de opinión significan algo como indicadores de las preferencias de los votantes en las futuras elecciones, habría que preguntarse si la derecha será capaz de conservar un tercio de los votos nacionales por distrito. Si la Concertación se aproxima a un nivel de apoyo de 66 por ciento, las consecuencias para la derecha podrían ser desastrosas.

Tal sería el caso porque con la actual configuración de dos coaliciones, la alianza Democracia y Progreso es mucho más vulnerable que la Concertación a pequeñas caídas en el apoyo electoral, precisamente porque la base de apoyo de la Concertación es más segura. La pérdida de un pequeño porcentaje de los votos no llevaría a la Concertación a un nivel inferior al umbral del 30 por ciento. Si no logran ganar el "primer" escaño, probablemente conservarían suficiente apoyo para ganar el "segundo" escaño. Esta realidad queda claramente demostrada por la constante capacidad de la Concertación de ganar en cada uno de los distritos el "primer" escaño. En las elecciones de 1989, cincuenta y cinco de los setenta escaños de la Concertación fueron victorias de "primer" escaño, mientras que sólo quince fueron

"segundos" escaños. Por otra parte, la alianza Democracia y Progreso pudo ganar el "primer" escaño sólo en tres de los sesenta distritos parlamentarios. La mayor parte de sus victorias parlamentarias fueron de "segundo" escaño (cuarenta y cinco en la últimas elecciones). Como su nivel de apoyo se encuentra en el rango del treinta por ciento, una pequeña caída en la votación podría dejarlos bajo el umbral del treinta por ciento necesario para las victorias de segundo escaño. En esencia, la fuerza actual de la derecha en el poder legislativo no se condice con su precaria posición electoral.

Más complejo aún es el análisis de las consecuencias de una dinámica de tres coaliciones, debido a la mayor cantidad de posibles combinaciones de distribución distrital de los votos entre las tres coaliciones a nivel nacional. Con un patrón diferente de distribución de los votos, varían las posibles consecuencias del sistema. Con una determinada distribución de votos, aumenta la sensibilidad del sistema electoral ante pequeñas variaciones de la votación, y los resultados de ello son problemáticos desde varios puntos de vista.

La ley de elecciones estipula que para poder ganar los dos asientos de un distrito, la coalición mayoritaria debe duplicar la cantidad de votos obtenidos por su adversario más próximo. Pero como una carrera de tres pistas dispersaría los votos, es poco probable que la coalición más fuerte pudiera conseguir votos suficientes para adjudicarse los dos escaños. Por consiguiente, la competencia por el segundo asiento tendría lugar entre las otras dos coaliciones, y el umbral necesario para ganar el segundo escaño sería más bajo.

Esta dinámica competitiva puede conducir a una serie de resultados. Si la distribución de los votos por distrito es más o menos pareja y la segunda coalición demuestra ser relativamente fuerte en la mayoría de los distritos del país, la tercera coalición se vería privada de cumplir algún papel importante en el poder legislativo, aun cuando haya logrado ganar una gran cantidad de votos populares.

Por otra parte, una distribución diferente de los votos por distrito podría conducir a resultados cargados de dificultades potenciales. Por ejemplo, puede concebirse que si la segunda y la tercera coaliciones tienen aproximadamente la misma fuerza a nivel nacional, podrían compartir la adjudicación de los segundos escaños. También es concebible que cada una de las tres coaliciones se divida los escaños en tercios aproximados, si el nivel nacional de apoyo de cada una de las alianzas se acerca al 30 por ciento. Las consecuencias de los últimos dos modelos de competencia ofrecen pruebas adicionales del fracaso del sistema electoral en cuanto a lograr el objetivo para el que fue diseñado.

Específicamente, los reformadores creían que el sistema binómico conduciría al establecimiento de mayorías más consistentes en el Congreso. Aunque ello puede ser verdad en el caso de un sistema de dos bloques, la formación de mayorías relativas puede resultar extremadamente difícil si hay una competencia de tres bloques, dependiendo de la distribución nacional de los votos por distritos individuales.

Además, y en relación con esta última observación, la sensibilidad del sistema a pequeños cambios electorales puede provocar fluctuaciones disparatadas en los modelos de representación legislativa. En el curso de una misma elección, el control de la Cámara puede ir de la derecha a la izquierda, o viceversa, a raíz de una fluctuación mínima en los patrones de votación del electorado. Esta realidad presenta evidentes dificultades tanto para el Presidente como para la continuidad de las políticas del gobierno, especialmente si la variación se produce en una elección que tiene lugar en la mitad de un período presidencial.

En este sentido, en el contexto de una configuración de coaliciones de tres bloques, el sistema electoral pierde muchas de las ventajas que supuestamente tendría que presentar. Por una parte, la proporcionalidad que el sistema debía tener por su diseño se ve minada por su bajo umbral de exclusión. Por otra parte, con una configuración ligeramente distinta de la distribución nacional de los votos, disminuye su valor como sistema mayoritario/pluralista, alabado con frecuencia por su capacidad de producir notorias mayorías en el legislativo, debido a su bajo umbral de representación. Al mismo tiempo, la función moderadora que quiso dársele al sistema como un todo se debilita completamente por la volatilidad y la incertidumbre que introducen cada uno de estos elementos.

La ironía más grande del sistema electoral mayoritario chileno, dada la configuración del sistema de partidos políticos del país, es que el sistema alienta la mantención de los tres tercios. Los resultados de la simulación a tres bandas comprueban que le convendría a la izquierda ir en lista separada, y no ligada a la Democracia Cristiana en una lista única. La simulación muestra que en una misma lista la Concertación puede ganar algunos escaños adicionales. Pero en listas separadas la izquierda tiene un incentivo fuerte para recrear sus bases partidarias. Si la lista de izquierda apareciera acompañada de un candidato presidencial con fuerte apoyo en las encuestas públicas, la izquierda tendrá efectivamente una buena posibilidad de desplazar a la derecha como segunda mayoría. La existencia de dos bloques que pueden competir por el segundo escaño -correspondiendo el primero a un centro que en este momento tiene mayor apoyo popular- claramente incentiva la mantención de los tres tercios. Al incentivar coaliciones para lograr el segundo

escaño, fortalece los tres tercios más allá de lo que ocurriría en un sistema proporcional donde los partidos irían por su propia cuenta y estructurarían coaliciones instrumentales sólo en el Congreso.

¿Cómo pueden resolverse las dificultades que presenta el sistema electoral? Una solución posible al problema de las mayorías legislativas inciertas sería instituir un sistema mayoritario/pluralista más fuerte. Sin embargo, la mera adopción de un sistema electoral mayoritario/pluralista más severo, por lo que ya se ha dicho anteriormente, no cambiaría de por sí la realidad del pluripartidismo chileno.

A pesar de las dificultades que podría causar un sistema de representación proporcional para la formación de mayorías en el Congreso, un sistema electoral no puede crear artificialmente una mayoría allí donde ésta no existe.<sup>45</sup> Sólo puede fabricar una mayoría que suprima artificialmente el espectro completo de la opinión pública, bajo la forma de una "mayoría" no representativa.<sup>46</sup> En sociedades divididas, con sistemas pluripartidistas, una mayoría fabricada puede tener consecuencias más peligrosas para el futuro del sistema democrático que la ausencia de una mayoría legislativa, porque puede anular la capacidad del sistema de asegurar la articulación de los intereses de grandes sectores de la población, que pueden tener opiniones muy distintas respecto de los problemas políticos más esenciales.

Si bien un sistema RP también presentaría dificultades para la formación de mayorías parlamentarias, éste es simplemente un problema insoluble en el contexto de un sistema presidencialista pluripartidista. Es por ello que uno de los autores de este trabajo ha apoyado la opción parlamentaria para Chile, opción que concuerda mejor con el sistema proporcional y el multipartidismo chileno.<sup>47</sup> Un sistema multipartidista sencillamente no funciona bien dentro del marco de un sistema presidencial. En todo caso, la adopción de un

<sup>45</sup> Apoya esta observación lo sustentado por Lijphart en el sentido de que un sistema pluripartidista puede ser más apropiado en sociedades sumamente divididas, porque ofrece múltiples canales de articulación, capaces de expresar los diversos intereses sociales más adecuadamente que un simple sistema de dos partidos mayoritarios. Véase Arend Lijphart, *Democracies, passim*.

<sup>46</sup> Douglas Rae usa el término "mayorías fabricadas" para referirse a las mayorías producidas artificialmente por obra del sistema electoral. Véase Douglas Rae, *op. cit.*, pp. 74-77.

<sup>47</sup> Este análisis ilustra algunas de las dificultades que puede presentar para la estabilidad de la democracia un régimen presidencial impuesto sobre un sistema pluripartidista. Recientemente ha reaparecido en la literatura especializada la importancia de la distinción entre regímenes parlamentarios y presidenciales. Un ejemplo

sistema RP modificado, o por lo menos de un sistema más capaz de representar un espectro amplio de opiniones políticas, eliminaría a los otros dos problemas del actual sistema electoral: la volatilidad y las tendencias exclusionistas.

En primer lugar, un sistema RP o RP modificado tendería a provocar menor cambios legislativos substantivos. Una variación de unos cuantos puntos de porcentaje en las preferencias electorales se reflejaría en una variación proporcional a nivel legislativo, con lo que se daría mayor estabilidad a la composición del Parlamento. En segundo lugar, este tipo de sistema no excluiría de la representación parlamentaria a poderosas fuerzas políticas, exclusión que puede tener graves consecuencias para la estabilidad de la democracia.

En el sistema actual, como hay solamente dos escaños por distrito, los pequeños partidos no alineados están privados de participación legislativa. La traducción de bajos resultados electorales en exclusión del sistema político puede transformar a los perdedores de las elecciones en oposición contra el sistema. Si se niega sistemáticamente a los partidos la posibilidad de gobernar o de participar en coaliciones de gobierno, ¿por qué la formulación de sus políticas tendría que corresponder a la realidad? Los partidos pueden prometer el cielo sin tener que darlo.

Un sistema electoral exclusionista afecta también la dinámica interna de los partidos más pequeños de derecha y de izquierda, de modo tal que ello influye en la estabilidad de todo el sistema político. Los elementos moderados dentro de esos partidos pueden resultar vencidos por sus correligionarios más extremistas, que esgrimen la prueba de que la participación en la política electoral no tiene nada que ofrecerles en términos de influencia política y que las vías extraparlamentarias hacia el poder pueden ser más apropiadas y eficaces.

Por tanto, es crucial identificar los mecanismos que alienten a las oposiciones semirresponsables a continuar optando por la vía de la responsabilidad. Sartori sostiene que el comportamiento responsable de una oposición partidista es más probable si ese partido tiene esperanzas de gobernar o

de esta discusión se halla en Oscar Godoy, ed., *Hacia una Democracia Moderna: La Opción Parlamentaria* (Santiago: Ediciones Universidad Católica de Chile, 1990). Con aportes de Juan Linz, Arend Lijphart y Arturo Valenzuela, este volumen presenta un examen de las diferencias más notorias entre formas de gobierno parlamentarias y presidenciales, y sus consecuencias para la estabilidad de la democracia. Un análisis específico del problema del presidencialismo en Chile aparece en la contribución de Valenzuela.



de participar en coaliciones de gobierno.<sup>48</sup> En este sentido, los sistemas de partidos tienen la capacidad de integrar a la oposición más irresponsable al mundo de la política democrática. El mecanismo que él identifica como más apropiado para cumplir este papel de absorción es un sistema electoral de representación proporcional.<sup>49</sup> Un sistema RP ofrece a los partidos más pequeños la oportunidad de participar, y la participación fomenta la aceptación del sistema político. El actual sistema electoral no ofrece incentivos para la absorción de las oposiciones semirresponsables por parte del sistema político. En realidad, crea una situación que promueve su alineamiento y su aislamiento a largo plazo.

Además, en el contexto de una dinámica de tres bloques, el sistema electoral binómico tiene la capacidad, dada una configuración particular de la distribución de votos nacionales, de elevar las tensiones políticas, excluyendo no sólo a los pequeños partidos no alineados sino a tendencias ideológicas enteras. La exclusión sistemática de partidos aún mayores es una amenaza para la estabilidad en el largo plazo, porque puede fomentar el desarrollo de una dinámica de irresponsabilidad similar a la descrita anteriormente respecto de los partidos pequeños. La estabilidad a largo plazo depende de la capacidad del sistema electoral para reflejar apropiadamente todas las preferencias partidistas. Incluso partidos más grandes, ahora más o menos moderados, de la derecha y de la izquierda pueden llegar a ser presa de tendencias extremistas si se los excluye continuamente de la participación en el sistema político.

### Resumen final

La presentación anterior señala una serie de paradojas que subrayan la necesidad de una reforma global del sistema electoral chileno. Aunque éste fue diseñado para favorecer a los partidos de derecha, en gran medida los beneficios que estos últimos recibieron estuvieron en función del contexto político que existía en un momento determinado. En realidad, las consecuencias del sistema en el largo plazo constituyen una especie de ruleta rusa para la derecha. Si el sistema puede tener consecuencias desastrosas para los mismos partidos que debía beneficiar, también puede tenerlas para cualquiera

<sup>48</sup> Giovanni Sartori, *Parties and Party Systems: A Framework for Analysis* (Cambridge, England: Cambridge University Press, 1976) p. 139.

<sup>49</sup> Giovanni Sartori, *Parties and Party Systems*, op. cit., p. 141.

de los partidos del sistema. En este sentido, es de interés para todos los partidos reformar el sistema a fin de evitar convertirse en víctimas de sus tendencias exclusionistas.

Desde la perspectiva del sistema político en su conjunto, la ironía final es que, para fomentar la estabilidad y la moderación, el gobierno militar diseñó un sistema que por sus propias características contiene las semillas de la inestabilidad. En su intento por transformar el sistema de partidos por medio de la ley de elecciones, el gobierno militar impuso un marco que alienta la volatilidad y la exclusión.

Así como preocupa la postergación del proceso de reformas constitucionales de fondo en Chile hoy, el potencial desestabilizador de la ley electoral vigente es altamente preocupante. En una sociedad pluripartidista con tres tendencias muy claras, tendencias que se reproducen con características similares a las del pasado, no es lógico tener un sistema electoral de carácter mayoritario. Así como los sistemas institucionales de tipo parlamentario son más aptos para sociedades políticamente divididas, también los sistemas electorales proporcionales son más aptos para este tipo de sociedades. No es cierto que el sistema electoral pueda cambiar al sistema de partidos en un sistema democrático que presenta una tradición partidaria de varias generaciones. El sistema electoral de corte mayoritario, en vez de reestructurar el sistema de partidos, contribuye a desestabilizar la política al dejar a corrientes importantes fuera del juego político.

El problema radica en el hecho que la ley electoral está diseñada para un sistema bipartidista donde el partido minoritario con más de un tercio de la votación tiene garantizada la mitad de los escaños. Pero en un país a tres bandas se corre el riesgo de sobrerrepresentar al primer partido, y excluir de la arena política a uno de los otros dos. A la luz de las encuestas de opinión, tanto la izquierda como la derecha pueden ver sus fortunas electorales ampliamente reducidas, quedando la derecha especialmente perjudicada. O sea, el sistema que le permitió a la derecha mantener cierta presencia política en la primera elección de la transición puede ser un talón de Aquiles para el futuro al dejar fuera del escenario político a sectores importantes. Es más, la falta de representación de sectores que hoy son más reducidos, como la izquierda marxista, es perjudicial para el sistema democrático, pues deja fuera del quehacer nacional a fuerzas políticas con presencia nacional. Por todas estas razones, el sistema electoral chileno necesita ser modificado para ajustarlo mejor a la naturaleza del sistema de partidos y a la idiosincrasia política del país.

## CUADRO A

### Resultados de la elección de la Cámara

Distrito	Concertación		Total Votos	Total %	RN-UDI		Total Votos	Total %	Otro #1		Total Votos	Total %	Ot Cand.#
	Cand. #1	Cand. #2			Cand. #1	Cand. #2			Cand. #1	Cand. #2			
Distrito 1	21324	15564	36888	41,77	21467	5078	26545	30,06	12157	0	12157	13,77	750
Distrito 2	10163	29904	40067	50,21	10642	22698	33340	41,78	2960	0	2960	3,71	
Distrito 3	21853	24781	46634	52,71	13914	10502	24416	27,60	7569	0	7569	8,55	534
Distrito 4	35630	40124	75754	60,59	4663	32987	37650	30,11	2208	0	2208	1,77	403
Distrito 5	19913	2348	22261	33,73	11189	9124	20313	30,78	17954	0	17954	27,21	222
Distrito 6	12543	13149	25692	56,81	11609	2707	14316	31,66	945	0	945	2,09	191
Distrito 7	21263	19100	40363	46,86	25375	3577	28952	33,61	2170	963	3133	3,64	550
Distrito 8	35004	21099	56103	55,95	15742	16715	32457	32,37	4495	1209	5704	5,69	
Distrito 9	19805	22063	41868	61,45	11020	8255	19275	28,29	2353	0	2353	3,45	
Distrito 10	41005	39035	80040	58,72	17684	31354	49038	35,98	0	0	0	0,00	
Distrito 11	26892	17616	44508	42,07	10351	20732	31083	29,38	10719	4855	15574	14,72	373
Distrito 12	14245	42490	56735	47,36	22050	23003	45053	37,61	42490	0	0	0,00	509
Distrito 13	55653	5183	60836	36,04	27839	28590	56429	33,43	27389	3308	30697	18,19	
Distrito 14	47254	34678	81932	47,49	30005	29144	59149	34,28	16939	0	16939	9,82	588
Distrito 15	24907	15956	40863	58,10	7748	12015	19763	28,10	3260	0	3260	4,64	225
Distrito 16	17135	35134	52269	43,01	17140	23131	40271	33,14	13943	0	13943	11,47	734
Distrito 17	61599	54947	116546	59,27	37034	13802	50836	25,85	4259	1891	6150	3,13	128
Distrito 18	75945	8504	84449	38,87	28076	23884	51960	23,92	49068	0	49068	22,59	136
Distrito 19	41873	39549	81422	55,57	34134	7647	41781	28,52	3817	0	3817	2,61	834
Distrito 20	79634	50054	129688	57,26	65702	5595	71297	31,48	11673	0	11673	5,15	194
Distrito 21	72847	0	72847	34,34	84097	3324	87421	41,21	19237	4060	23297	10,98	684
Distrito 22	35980	42023	78003	49,40	58504	3536	62040	39,29	7090	2586	9676	6,13	248
Distrito 23	49963	16318	66281	34,60	36380	79592	115972	60,55	1116	0	1116	0,58	376
Distrito 24	40520	33869	74389	51,52	7926	48035	55961	38,76	2897	0	2897	2,01	145
Distrito 25	83711	6438	90149	43,90	42876	12962	55838	27,19	10446	23192	33638	16,38	373
Distrito 26	36831	51502	88333	59,12	30477	13866	44343	29,68	3516	609	4125	2,76	708
Distrito 27	68027	50066	118093	58,43	40946	14827	55773	27,60	2599	1350	3949	1,95	147
Distrito 28	85308	44577	129885	61,77	25736	30878	56614	26,93	5482	4980	10462	4,98	362
Distrito 29	63607	35129	98736	61,27	24544	19617	44161	27,41	5407	1209	6616	4,11	340
Distrito 30	80851	0	80851	53,33	37399	14157	51556	34,01	6686	0	6686	4,41	599
Distrito 31	29826	42800	72626	49,32	26115	28425	54540	37,03	6151	3224	9375	6,37	120
Distrito 32	24884	37363	62247	61,70	32990	0	32990	32,70	2215	0	2215	2,20	
Distrito 33	14364	17696	32060	29,43	27848	4288	32136	29,50	28456	4158	32614	29,94	388
Distrito 34	19797	17395	37192	39,87	14513	17987	32500	34,84	14526	0	14526	15,57	394
Distrito 35	20429	15781	36210	51,15	11193	8514	19707	27,84	2494	2576	5070	7,16	251
Distrito 36	44815	25258	70073	57,83	12536	26456	38992	32,18	5675	0	5675	4,68	
Distrito 37	39150	19412	58562	64,24	11852	11637	23489	25,77	5644	0	5644	6,19	
Distrito 38	34529	6576	41105	55,88	12629	11208	23837	32,41	2404	1134	3538	4,81	
Distrito 39	15118	31420	46538	52,65	15452	15168	30620	34,64	1888	0	1888	2,14	492
Distrito 40	35087	1111	36198	45,16	14547	8222	22769	28,41	16300	0	16300	20,30	
Distrito 41	22660	36758	59418	48,82	23923	23352	47275	38,84	5470	1741	7481	6,15	
Distrito 42	17799	43173	60972	51,11	20137	29478	49615	41,59	0	0	0	0,00	
Distrito 43	12530	37055	49585	44,02	15546	14482	30028	26,66	10936	10329	21265	18,88	624
Distrito 44	56711	51972	108683	60,48	29473	15997	45470	25,30	18716	0	18716	10,42	
Distrito 45	33343	8716	42059	37,27	20082	7142	27224	24,13	24517	7079	31596	28,00	519
Distrito 46	34476	16442	50918	49,50	15070	9090	24160	23,49	13716	7073	20789	20,21	
Distrito 47	33395	34747	68142	45,78	23179	36948	60127	40,40	6686	2118	8804	5,92	
Distrito 48	22725	10244	32969	43,61	15617	7349	22966	30,38	3608	1437	5045	6,67	437
Distrito 49	24938	7827	32765	46,25	14025	5624	19649	27,73	4951	3256	8207	11,58	238
Distrito 50	46284	8702	54986	43,81	35271	2356	37627	29,28	11975	0	11975	9,54	134
Distrito 51	15888	14861	30749	44,29	13265	5827	19092	27,50	7612	0	7612	10,96	175
Distrito 52	18166	3776	21942	33,49	17891	8016	25907	39,54	2421	5842	8263	12,61	366
Distrito 53	32080	18825	50905	56,38	22947	5865	28812	31,91	4366	0	4366	4,84	169
Distrito 54	19998	18605	38603	45,31	23622	7751	31373	36,82	3787	1902	5689	6,68	391
Distrito 55	30541	0	30541	37,08	21139	7675	28814	34,98	7256	11798	19054	23,13	
Distrito 56	19067	16548	35615	49,86	12545	10551	23096	32,34	3205	3156	6361	8,91	185
Distrito 57	22652	20233	42885	50,07	21254	5637	26891	31,40	7990	0	7990	9,33	82
Distrito 58	18247	16674	34921	47,91	16209	10542	26751	36,70	4946	0	4946	6,79	
Distrito 59	9267	7449	16716	43,68	13799	713	14512	37,92	3353	139	3492	9,13	
Distrito 60	27546	23837	51383	62,35	20575	4390	24965	30,29	2688	0	2688	3,26	
Promedio Nacional				49,33				32,40				8,81	

Nota: Si hay más de dos listas "otro" en un distrito, la votación total de distintas listas puede sumarse.





CUADRO A-2 (Continuación)

	Concertación		RN-UDI		Otro #1		Concertación		RN-UDI		Otro #1		Otro #2		Total	
	Total	%	Total	%	Total	%	Asientos	%	Asientos	%	Asientos	%	Asientos	%	Asientos	%
Distrito 22	52,40		36,29		6,13		1		0		0		0		0	
Distrito 23	37,60		57,55		0,58		0		0		0		0		0	
Distrito 24	54,52		35,76		2,01		0		0		0		0		0	
Distrito 25	46,90		24,19		16,38		0		0		0		0		0	
Distrito 26	62,12		26,68		2,76		0		0		0		0		0	
Distrito 27	61,43		24,60		1,95		0		0		0		0		0	
Distrito 28	64,77		23,93		4,98		0		0		0		0		0	
Distrito 29	64,27		24,41		4,11		0		0		0		0		0	
Distrito 30	56,33		31,01		4,41		0		0		0		0		0	
Distrito 31	52,32		34,03		6,37		0		0		0		0		0	
Distrito 32	64,70		29,70		2,20		0		0		0		0		0	
Distrito 33	32,43		26,50		29,94		0		0		0		0		0	
Distrito 34	42,87		31,84		15,57		0		0		0		0		0	
Distrito 35	54,15		24,84		7,16		0		0		0		0		0	
Distrito 36	60,83		29,18		4,68		0		0		0		0		0	
Distrito 37	67,24		22,77		6,19		0		0		0		0		0	
Distrito 38	58,88		29,41		4,81		0		0		0		0		0	
Distrito 39	55,65		31,64		2,14		0		0		0		0		0	
Distrito 40	48,16		25,41		20,34		0		0		0		0		0	
Distrito 41	51,82		35,84		6,15		0		0		0		0		0	
Distrito 42	54,11		38,59		0,00		0		0		0		0		0	
Distrito 43	47,02		23,66		18,88		0		0		0		0		0	
Distrito 44	63,48		22,30		10,42		0		0		0		0		0	
Distrito 45	40,27		21,13		28,00		0		0		0		0		0	
Distrito 46	52,50		20,49		20,21		0		0		0		0		0	
Distrito 47	48,78		37,40		5,92		0		0		0		0		0	

CUADRO A-2 (Continuación)

	Concertación		RN-UDI		Otro #1		Otro #2		Concertación		RN-UDI		Otro #1		Otro #2		Total Asientos
	Total	%	Total	%	Total	%	Total	%	1a	2a	1a	2a	1a	2a	1a	2a	
Distrito 48	46,61		27,38		6,67		12,73		1	0	0	1	0	0	0	0	2
Distrito 49	49,65		24,73		11,58		7,53		1	0	0	1	0	0	0	0	2
Distrito 50	46,81		26,98		9,54		12,07		1	0	0	1	0	0	0	0	2
Distrito 51	47,29		24,50		10,96		8,45		1	0	0	1	0	0	0	0	2
Distrito 52	36,49		36,54		12,61		7,67		0	1	0	1	0	0	0	0	2
Distrito 53	59,38		28,91		4,84		1,87		1	1	0	0	0	0	0	0	2
Distrito 54	48,31		33,82		6,68		4,59		1	0	0	1	0	0	0	0	2
Distrito 55	40,08		31,98		23,13		0,00		1	0	0	1	0	0	0	0	2
Distrito 56	52,86		29,34		8,91		2,60		1	0	0	1	0	0	0	0	2
Distrito 57	53,07		28,40		9,33		1,60		1	0	0	1	0	0	0	0	2
Distrito 58	50,91		33,70		6,79		0,00		1	0	0	1	0	0	0	0	2
Distrito 59	46,68		34,92		9,13		4,67		1	0	0	1	0	0	0	0	2
Distrito 60	65,35		27,29		3,26		0,00		1	1	0	0	0	0	0	0	2
Prom. Nacional	52,33		29,40		8,81		4,15		Centro		Derecha		Izquierda		Otro		Total
									1a	2a	1a	2a	1a	2a	1a	2a	
Total Asientos								57	25	3	32	35	3	3			120

\* Sobre la base de los resultados de la elección de diputados de 1989 se transfirió el 3% de los votos de la alianza Democracia y Progreso a la Concertación. Si hay más de dos listas "otro" en un distrito, las votaciones totales de distintas listas pueden sumarse. La votación de los candidatos individuales se lista en forma separada, cuando ello es posible. Sin embargo, de ser necesario, se suman las listas individuales al interior de la izquierda, derecha y centro. El desglose de los partidos que conforman cada alianza aparece en el texto del trabajo.

CUADRO A-3  
 Simulación de elección con dos coaliciones\*  
 (Transferencia del 5% de los votos de Democracia y Progreso (RN-UDI) a la Concertación)

	Concertación		RN-UDI		Otro #1		Concertación		RN-UDI		Otro #1		Otro #2		Total	
	Total	%	Total	%	Asientos	la	2a	Asientos	la	2a	Asientos	la	2a	Total	%	Total
Distrito 1	46,77		25,06		1	0	0	0	1	0	0	0	0	8,50		2
Distrito 2	55,21		36,78		1	0	0	0	1	0	0	0	0	0,00		2
Distrito 3	57,71		22,60		1	1	0	0	0	0	0	0	0	6,04		2
Distrito 4	65,59		25,11		1	1	0	0	0	0	0	0	0	3,23		2
Distrito 5	38,73		25,78		1	0	0	0	0	0	1	0	0	3,37		2
Distrito 6	61,81		26,66		1	0	0	0	0	0	0	0	0	4,24		2
Distrito 7	51,86		28,61		1	0	0	0	1	0	0	0	0	10,80		2
Distrito 8	60,95		27,37		1	1	0	0	0	0	0	0	0	0,00		2
Distrito 9	66,45		23,29		1	1	0	0	0	0	0	0	0	0,00		2
Distrito 10	63,72		30,98		1	1	0	0	0	0	0	0	0	0,00		2
Distrito 11	47,07		24,38		1	0	0	0	1	0	0	0	0	8,54		2
Distrito 12	52,36		32,61		1	0	0	0	1	0	0	0	0	9,14		2
Distrito 13	41,04		28,43		1	0	0	0	1	0	0	0	0	8,04		2
Distrito 14	52,49		29,28		1	0	0	0	1	0	0	0	0	4,31		2
Distrito 15	63,10		23,10		1	1	0	0	0	0	0	0	0	4,06		2
Distrito 16	48,01		28,14		1	0	0	0	1	0	0	0	0	7,37		2
Distrito 17	64,27		20,85		1	1	0	0	0	0	0	0	0	6,55		2
Distrito 18	43,87		18,92		1	0	0	0	0	0	1	0	0	9,02		2
Distrito 19	60,57		23,52		1	1	0	0	0	0	0	0	0	2,61		2
Distrito 20	62,26		26,48		1	1	0	0	0	0	0	0	0	2,30		2
Distrito 21	39,34		36,21		1	0	0	0	1	0	0	0	0	11,27		2



CUADRO A-3 (Continuación)

	Concertación		RN-UDI		Otro #1		Otro #2		Concertación		RN-UDI		Otro #1		Otro #2		Total Asientos
	Total	%	Total	%	Total	%	Total	%	Asientos	2a	Asientos	2a	Asientos	2a	Asientos	2a	
Distrito 22	54,40		34,29		6,13		1,57		1		0		1		0		2
Distrito 23	39,60		55,55		0,58		1,97		0		1		0		0		2
Distrito 24	56,52		33,76		2,01		3,81		1		0		1		0		2
Distrito 25	48,90		22,19		16,38		7,92		1		0		0		0		2
Distrito 26	64,12		24,68		2,76		4,74		1		0		0		0		2
Distrito 27	63,43		22,60		1,95		7,32		1		0		0		0		2
Distrito 28	66,77		21,93		4,98		1,72		1		0		0		0		2
Distrito 29	66,27		22,41		4,11		2,11		1		0		0		0		2
Distrito 30	58,33		29,01		4,41		3,96		1		0		0		0		2
Distrito 31	54,32		32,03		6,37		2,18		0		0		1		0		2
Distrito 32	66,70		27,70		2,20		0,00		1		0		0		0		2
Distrito 33	34,43		24,50		29,94		5,73		1		0		0		0		2
Distrito 34	44,87		29,84		15,57		4,22		1		0		1		0		2
Distrito 35	56,15		22,84		7,16		6,95		1		0		0		0		2
Distrito 36	62,83		27,18		4,68		0,00		1		0		0		0		2
Distrito 37	69,24		20,77		6,19		0,00		1		0		0		0		2
Distrito 38	60,88		27,41		4,81		0,00		1		0		0		0		2
Distrito 39	57,65		29,64		2,14		5,57		1		0		1		0		2
Distrito 40	50,16		23,41		20,34		0,00		1		0		0		0		2
Distrito 41	53,82		33,84		6,15		0,00		1		0		1		0		2
Distrito 42	56,11		36,59		0,00		0,00		1		0		1		0		2
Distrito 43	49,02		21,66		18,88		5,54		1		0		0		0		2
Distrito 44	65,48		20,30		10,42		0,00		1		0		0		0		2
Distrito 45	42,27		19,13		28,00		4,60		1		0		0		1		2
Distrito 46	54,50		18,49		20,21		0,00		1		0		0		0		2
Distrito 47	50,78		35,40		5,92		0,00		1		0		1		0		2

CUADRO A-3 (Continuación)

	Concertación		RN-UDI		Otro #1		Otro #2		Concertación		RN-UDI		Otro #1		Otro #2		Total						
	Total	%	Total	%	Total	%	Total	%	Asientos	2a	Asientos	2a	Asientos	2a	Asientos	2a	Asientos	2a					
Distrito 48	48,61		25,38		6,67		12,73		1	0	0	1	0	0	0	0	0	0	2				
Distrito 49	51,25		22,73		11,58		7,53		1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	2				
Distrito 50	48,81		24,98		9,54		12,07		1	0	0	1	0	0	0	0	0	0	2				
Distrito 51	49,29		22,50		10,96		8,45		1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	2				
Distrito 52	38,49		34,54		12,61		7,67		1	0	0	1	0	0	0	0	0	0	2				
Distrito 53	61,38		26,91		4,84		1,87		1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	2				
Distrito 54	50,31		31,82		6,68		4,59		1	0	0	1	0	0	0	0	0	0	2				
Distrito 55	42,08		29,98		23,13		0,00		1	0	0	1	0	0	0	0	0	0	2				
Distrito 56	54,86		27,34		8,91		2,60		1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	2				
Distrito 57	55,07		26,40		9,33		1,60		1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	2				
Distrito 58	52,91		31,70		6,79		0,00		1	0	0	1	0	0	0	0	0	0	2				
Distrito 59	48,68		32,92		9,13		4,67		1	0	0	1	0	0	0	0	0	0	2				
Distrito 60	67,35		25,29		3,26		0,00		1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	2				
Prom. Nacional	54,33		27,40		8,81		4,15		Concertación	Asientos	2a	RN-UDI	Asientos	2a	Otro #1	Asientos	2a	Otro #2	Asientos	2a	Total	Asientos	2a
									59	32	1	24	0	4	0	0	0	0	0	0	120		
Total Asientos									91	25	4												

\* Sobre la base de los resultados de la elección de diputados de 1989 se transfirió el 5% de votos de la alianza Democracia y Progreso a la Concertación. Nota: Cuando no fue posible listar los votos de los candidatos individuales en forma separada, se procedió a sumar la votación de las listas individuales.



CUADRO A-4 (Continuación)

	Concertación		RN-UDI		Otro #1		Otro #2		Concertación		RN-UDI		Otro #1		Otro #2		Total		
	Total	%	Total	%	Total	%	Total	%	1a	2a	Asientos	1a	2a	Asientos	1a	2a	Asientos	1a	2a
Distrito 22	67,85		32,20		1,18		0,64		1		0		0		0		0		2
Distrito 23	47,53		49,61		0,11		0,81		1		0		0		0		0		2
Distrito 24	70,76		31,76		0,39		1,56		1		0		0		0		0		2
Distrito 25	60,30		22,28		3,16		3,25		1		0		0		0		0		2
Distrito 26	81,19		24,32		0,53		1,94		1		0		0		0		0		2
Distrito 27	80,25		22,61		0,38		3,00		1		0		0		0		0		2
Distrito 28	84,84		22,06		0,96		0,71		1		0		0		0		0		2
Distrito 29	84,16		22,46		0,79		0,87		1		0		0		0		0		2
Distrito 30	73,24		27,87		0,85		1,62		1		0		0		0		0		2
Distrito 31	67,73		30,35		1,23		0,89		1		0		0		0		0		2
Distrito 32	84,74		26,80		0,42		0,00		1		0		0		0		0		2
Distrito 33	40,42		24,17		5,78		2,35		0	0	1		1		0		0		2
Distrito 34	54,75		28,55		3,00		1,73		1		0		0		0		0		2
Distrito 35	70,25		22,81		1,38		2,85		1		0		0		0		0		2
Distrito 36	79,43		26,37		0,90		0,00		1		0		0		0		0		2
Distrito 37	88,23		21,11		1,19		0,00		1		0		0		0		0		2
Distrito 38	76,75		26,56		0,93		0,00		1		0		0		0		0		2
Distrito 39	72,31		28,39		0,41		2,28		1		0		0		0		0		2
Distrito 40	62,02		23,28		3,92		0,00		1		0		0		0		0		2
Distrito 41	67,04		31,83		1,19		0,00		1		0		0		0		0		2
Distrito 42	70,19		34,08		0,00		0,00		1		0		0		0		0		2
Distrito 43	60,46		21,85		3,64		2,27		1		0		0		0		0		2
Distrito 44	83,06		20,73		2,01		0,00		1		0		0		0		0		2
Distrito 45	51,19		19,77		5,40		1,88		1		0		0		0		0		2
Distrito 46	67,99		19,25		3,90		0,00		1		0		0		0		0		2
Distrito 47	62,88		33,11		1,14		0,00		1		0		1		0		0		2

CUADRO A-4 (Continuación)

	Concertación		RN-UDI		Otro #1		Otro #2		Concertación		RN-UDI		Otro #1		Otro #2		Total Asientos
	Total %	%	Total %	%	Total %	%	Total %	%	Asientos la	2a	Asientos la	2a	Asientos la	2a	Asientos la	2a	
Distrito 48	59,90	24,90	1,29	5,21	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2
Distrito 49	63,52	22,73	2,24	3,09	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2
Distrito 50	60,17	24,57	1,84	4,94	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2
Distrito 51	60,82	22,53	2,12	3,46	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2
Distrito 52	45,99	32,40	2,43	3,14	1	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	2
Distrito 53	77,43	26,15	0,93	0,77	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2
Distrito 54	62,23	30,17	1,29	1,88	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2
Distrito 55	50,93	28,67	4,46	0,00	1	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	2
Distrito 56	68,48	26,50	1,72	1,06	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2
Distrito 57	68,77	25,73	1,80	0,66	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2
Distrito 58	65,80	30,08	1,31	0,00	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2
Distrito 59	59,99	31,07	1,76	1,91	1	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	2
Distrito 60	85,63	24,82	0,63	0,00	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2
Prom. Nacional	67,75	26,55	1,70	1,70	Centro Total		Derecha Total		Izquierda Total		Otro Total		Total				
					la	2a	la	2a	la	2a	la	2a	la	2a	la	2a	
Total Asientos					59	51	1	9	0	0	0	0	0	0	0	0	120
					110			10									

\* Elección de diputados simulada sobre la base de la distribución de la autoidentificación política de la población según datos de "Estudio de Opinión Pública CEP-Adimark junio 1990", Documento de Trabajo N° 136 (Santiago, Centro de Estudios Públicos, agosto 1990).

Nota: Aquellos que no se identifican con ningún partido político se distribuyeron en igual proporción en ambas listas.

CUADRO A  
Simulación de elección con tres coalicion  
(Según distribución de la votación de la

Distrito	Centro		Total Votos	Total %	Derecha		Total Votos	Total %	Izquierda		Total Votos	Total %	Cand.
	Cand. #1	Cand. #2			Cand. #1	Cand. #2			Cand. #1	Cand. #2			
Distrito 1	21324	15564	36888	40.89	21467	5078	26545	29.43	12157	0	12157	13.48	178
Distrito 2	10153	0	10153	12.72	10642	22698	33340	41.79	29904	0	29904	37.48	296
Distrito 3	21853	0	21853	24.38	13914	10502	24416	27.24	24781	0	24781	27.64	110
Distrito 4	35630	0	35630	28.50	4663	32987	37650	30.11	40124	0	40124	32.09	220
Distrito 5	19913	2348	22261	32.68	11189	9124	20313	29.82	17954	0	17954	26.36	222
Distrito 6	12543	0	12543	27.74	11609	2707	14316	31.66	13149	0	13149	29.08	191
Distrito 7	21263	0	21263	24.68	25375	3577	28952	33.61	19100	0	19100	22.17	313
Distrito 8	35004	0	35004	34.91	15742	16715	32457	32.37	21099	0	21099	21.04	449
Distrito 9	19805	0	19805	29.07	11020	8255	19275	28.29	22063	0	22063	32.38	235
Distrito 10	41005	0	41005	30.08	17684	31354	49038	35.98	39035	0	39035	28.64	
Distrito 11	26892	17616	44508	42.07	10351	20732	31083	29.38	10719	4855	15574	14.72	373
Distrito 12	14245	0	14245	11.89	22050	23003	45053	37.61	42490	0	42490	35.47	509
Distrito 13	55653	5183	60836	36.04	27839	28590	56429	33.43	27389	3308	30697	18.19	315
Distrito 14	47254	0	47254	27.39	30005	29144	59149	34.28	34678	0	34678	20.10	228
Distrito 15	24907	0	24907	35.42	7748	12015	19763	28.10	15956	3260	19216	27.32	285
Distrito 16	17135	0	17135	14.10	17140	23131	40271	33.14	35134	13943	49077	40.39	734
Distrito 17	61599	0	61599	31.33	37034	13802	50836	25.85	54947	0	54947	27.94	128
Distrito 18	75945	0	75945	34.96	28075	23884	51959	23.92	8504	49068	57572	26.50	136
Distrito 19	41873	0	41873	28.58	41781	3817	45598	31.12	39549	0	39549	26.99	834
Distrito 20	79634	0	79634	35.16	71297	1942	73239	32.34	50054	0	50054	22.10	149
Distrito 21	72847	0	72847	34.34	84097	3324	87421	41.21	19237	4060	23297	10.98	684
Distrito 22	35980	0	35980	22.42	62040	2485	64525	40.21	42023	0	42023	26.19	967
Distrito 23	49963	0	49963	26.08	36380	79592	115972	60.55	16318	0	16318	8.52	111
Distrito 24	33869	0	33869	23.46	55961	2897	58858	40.77	40520	0	40520	28.07	145
Distrito 25	83711	0	83711	40.77	42876	12962	55838	27.19	6438	33638	40076	19.52	473
Distrito 26	36831	0	36831	24.65	30477	13866	44343	29.68	51502	0	51502	34.47	312
Distrito 27	68027	0	68027	33.66	40946	14827	55773	27.60	50066	0	50066	24.77	147
Distrito 28	85308	0	85308	40.57	25736	30878	56614	26.93	44577	0	44577	21.20	362
Distrito 29	63607	0	63607	39.22	24544	19617	44161	27.23	35129	0	35129	21.66	340
Distrito 30	80851	0	80851	53.33	37399	14157	51556	34.01	0	0	0	0.00	599
Distrito 31	29826	0	29826	20.25	54540	1203	55743	37.85	42800	0	42800	29.06	937
Distrito 32	24884	0	24884	24.67	32990	0	32990	32.70	37363	0	37363	37.04	221
Distrito 33	14364	0	14364	13.19	27848	4288	32136	29.50	17696	32614	50310	46.18	388
Distrito 34	19797	17395	37192	39.87	14513	17987	32500	34.84	14526	0	14526	15.57	394
Distrito 35	20429	0	20429	28.86	11193	8514	19707	27.84	15781	0	15781	22.29	507
Distrito 36	44815	0	44815	36.99	38992	5675	44667	36.87	25258	0	25258	20.85	
Distrito 37	39150	0	39150	42.95	11852	11637	23489	25.77	19412	0	19412	21.29	564
Distrito 38	34529	6576	41105	55.88	12629	11208	23837	32.41	0	0	0	0.00	240
Distrito 39	15118	0	15118	17.10	30620	1888	32508	36.78	31420	0	31420	35.55	492
Distrito 40	35087	0	35087	43.77	14547	8222	22769	28.41	1111	0	1111	1.39	163
Distrito 41	22660	0	22660	18.62	23923	23352	47275	38.84	36758	0	36758	30.20	574
Distrito 42	43173	0	43173	36.19	20137	29478	49615	41.59	17799	0	17799	14.92	
Distrito 43	12530	0	12530	11.12	15546	14482	30028	26.66	37055	21265	58320	51.78	624
Distrito 44	56711	0	56711	31.56	29473	15997	45470	25.30	51972	0	51972	28.92	187
Distrito 45	33343	8716	42059	37.27	20082	7142	27224	24.13	24517	7079	31596	28.00	519
Distrito 46	34476	16442	50918	49.50	15070	9090	24160	23.49	13716	7073	20789	20.21	
Distrito 47	33395	0	33395	22.44	23179	36948	60127	40.40	34747	40.40	34747	23.35	668
Distrito 48	22725	10244	32969	43.61	22966	4373	27339	36.17	1718	3531	5249	6.49	360
Distrito 49	24938	0	24938	35.20	19649	8207	27856	39.32	7827	0	7827	11.05	238
Distrito 50	46284	0	46284	36.88	37627	1739	39366	31.37	8702	11975	20677	16.48	134
Distrito 51	15888	0	15888	22.88	13265	5827	19092	27.50	14861	0	14861	21.40	761
Distrito 52	18166	0	18166	27.72	25907	3664	29571	45.13	3776	0	3776	5.76	826
Distrito 53	32080	0	32080	35.53	28812	4366	33178	36.75	18825	0	18825	20.85	169
Distrito 54	19998	0	19998	23.47	23622	7751	31373	36.82	18605	0	18605	21.84	391
Distrito 55	30541	0	30541	37.08	21139	7675	28814	34.98	7256	11798	19054	23.13	
Distrito 56	19067	0	19067	26.69	23096	1854	24950	34.93	16548	0	16548	23.17	320
Distrito 57	22652	0	22652	26.45	26891	7990	34881	40.73	20233	0	20233	23.62	137
Distrito 58	18247	0	18247	25.03	16209	10542	26751	36.70	16674	0	16674	22.88	494
Distrito 59	9267	7449	16716	43.68	13799	1383	15182	39.67	3353	139	3492	9.13	29
Distrito 60	27546	0	27546	33.42	20575	4390	24965	30.29	23837	0	23837	28.92	268
Promedio Nacional				31,15				33,31				23,12	

Nota: Si hay mil de dos listas "otro" en un distrito, las votaciones totales de distintas listas pueden sumarse.  
 La votación de los candidatos individuales se lista en forma separada, cuando ello es posible. Sin embargo, de ser necesario, se suman las listas individuales al interior de la izquierda, derecha y centro.  
 El desglose de los partidos que conforman cada alianza aparece en el texto del trabajo (nota 43).

-5  
 es (derecha, centro e izquierda)  
 elección de diputados de 1989)

#1	Otros Cand.	Total #2	Total Votos	Total %	Blancos/ Votos	Total por Nulos	Centro		Derecha		Izquierda		Otros		Total Asientos
							Dist. 1a	Asientos 2a	Asientos 1a	Asientos 2a	Asientos 1a	Asientos 2a	Asientos 1a	Asientos 2a	
9	7507	92%	10,31	84886	5322	90208	1	0	0	1	0	0	0	0	2
0	0	2960	3,71	76357	3431	79788	0	0	1	0	0	1	0	0	2
9	12916	14025	15,64	85075	4572	89647	0	0	0	1	1	0	0	0	2
8	4034	6242	4,99	119646	5376	125022	0	0	0	1	1	0	0	0	2
7	2024	4251	6,24	64779	3338	68117	1	0	0	1	0	0	0	0	2
6	945	2861	6,33	42869	2351	45220	0	0	1	0	0	1	0	0	2
3	9302	12435	14,44	81750	4393	86143	0	1	1	0	0	0	0	0	2
5	1209	5704	5,69	94264	6017	100281	1	0	0	1	0	0	0	0	2
3	0	2353	3,45	63496	4633	68129	0	1	0	0	1	0	0	0	2
0	0	0	0,00	129078	7224	136302	0	1	1	0	0	0	0	0	2
4	5299	9033	8,54	100198	5608	105806	1	0	0	1	0	0	0	0	2
6	5848	10944	9,14	112732	7068	119800	0	0	1	0	0	1	0	0	2
3	10414	13567	8,04	161529	7258	168787	1	0	0	1	0	0	0	0	2
3	1560	24383	14,13	165464	7074	172538	0	1	1	0	0	0	0	0	2
4	0	2854	4,06	66740	3587	70327	1	0	0	1	0	0	0	0	2
8	1614	8962	7,37	115445	6076	121521	0	0	0	1	1	0	0	0	2
2	6150	19032	9,68	186414	10225	196639	1	0	0	0	0	1	0	0	2
7	5957	19604	9,02	205080	12166	217246	1	0	0	0	0	1	0	0	2
4	4118	12462	8,51	139482	7033	146515	0	1	1	0	0	0	0	0	2
5	0	14945	6,60	217872	8606	226478	1	0	0	1	0	0	0	0	2
2	17072	23914	11,27	207479	4667	212146	0	1	1	0	0	0	0	0	2
6	2485	12161	7,58	154689	5777	160466	0	0	1	0	0	1	0	0	2
6	3766	4882	2,55	187135	4405	191540	0	0	1	1	0	0	0	0	2
0	4048	5498	3,81	138745	5631	144376	0	0	1	0	0	1	0	0	2
5	12531	16266	7,92	195891	9445	205336	1	0	0	1	0	0	0	0	2
5	7086	11211	7,50	143887	5528	149415	0	0	0	1	1	0	0	0	2
6	3949	18745	9,27	192611	9499	202110	1	0	0	1	0	0	0	0	2
5	10462	14087	6,70	200586	9672	210258	1	0	0	1	0	0	0	0	2
5	7605	11010	6,79	153907	8271	162178	1	0	0	0	0	0	0	0	2
8	6686	12684	8,37	145091	6519	151610	1	0	0	0	0	0	0	0	2
5	2014	11389	7,73	139758	7511	147269	0	0	1	0	0	1	0	0	2
5	0	2215	2,20	97452	3430	100882	0	0	0	0	1	0	0	0	2
6	2357	6243	5,73	103053	5883	108936	0	0	0	0	1	0	0	0	2
0	0	3940	4,22	88158	5131	93289	1	0	0	0	0	0	0	0	2
0	4922	9992	14,11	65909	4885	70794	1	0	0	0	0	0	0	0	2
0	0	0	0,00	114740	6422	121162	1	0	0	0	0	0	0	0	2
4	0	5644	6,19	87695	3464	91159	1	0	0	0	0	0	0	0	2
4	1134	3538	4,81	68480	5075	73555	1	0	0	0	0	0	0	0	2
6	0	4926	5,57	83972	4420	88392	0	0	1	0	0	1	0	0	2
0	0	16300	20,34	75267	4890	80157	1	0	0	1	0	0	0	0	2
	1741	7481	6,15	114174	7547	121721	0	0	1	0	0	1	0	0	2
	0	0	0,00	110587	8709	119296	0	1	1	0	0	0	0	0	2
1	0	6241	5,54	107119	5519	112638	0	0	0	1	1	0	0	0	2
	0	18716	10,42	172869	6829	179698	1	0	0	0	0	1	0	0	2
	0	5190	4,60	106069	6770	112839	1	0	0	0	0	1	0	0	2
0	0	0	0,00	95867	6995	102862	1	1	0	0	0	0	0	0	2
	2118	8804	5,92	137073	11758	148831	0	0	1	0	0	1	0	0	2
	1437	5045	6,67	70602	4989	75591	1	0	0	1	0	0	0	0	2
4	2953	5337	7,53	65958	4888	70846	0	1	1	0	0	0	0	0	2
3	0	13403	10,68	119730	5773	125503	1	0	0	1	0	0	0	0	2
2	5869	13481	19,42	63322	6110	69432	0	1	1	0	0	0	0	0	2
3	1360	9623	14,69	61136	4390	65526	0	1	1	0	0	0	0	0	2
2	0	1692	1,87	85775	4514	90289	0	1	1	0	0	0	0	0	2
1	5689	9600	11,27	79576	5623	85199	0	1	1	0	0	0	0	0	2
0	0	0	0,00	78409	3953	82362	1	0	0	1	0	0	0	0	2
5	3156	6361	8,91	66926	4500	71426	0	1	1	0	0	0	0	0	2
3	u	1373	1,60	79139	6509	85648	0	1	1	0	0	0	0	0	2
	0	4946	6,79	66618	6268	72886	0	1	1	0	0	0	0	0	2
	849	1118	2,92	36508	1760	38268	1	0	0	1	0	0	0	0	2
8	0	2688	3,26	79036	3379	82415	1	0	0	1	0	0	0	0	2
			7,11	Válidos	Nulos	Total	Centro		Derecha		Izquierda		Otro		Total
				6754154	358666	7112820	1a	2a	1a	2a	1a	2a	1a	2a	
							28	16	24	31	8	13	0	0	120
Asientos								44		55		21		0	

CUADRO A-6  
 Simulación de elección con tres coaliciones (derecha, centro e izquierda)\*  
 (Transferencia del 3% de los votos de la derecha al centro y la izquierda)

Distrito	Centro		Derecha		Izquierda		Otro		Centro		Derecha		Izquierda		Otro		Total Asientos
	Total	%	Total	%	Total	%	Total	%	la	2a	Asientos	la	2a	Asientos	la	2a	
Distrito 1	42,39		26,43		14,98		10,31		1	0	0	1	0	0	0	0	2
Distrito 2	14,22		38,79		38,98		3,71		0	0	0	1	0	0	0	0	2
Distrito 3	25,88		24,24		29,14		15,64		0	1	0	0	1	0	0	0	2
Distrito 4	30,00		27,11		33,59		4,99		0	1	0	0	1	0	0	0	2
Distrito 5	34,18		26,82		27,86		6,24		1	0	0	0	0	1	0	0	2
Distrito 6	29,24		28,66		30,58		6,33		0	1	0	0	1	0	0	0	2
Distrito 7	26,18		30,61		23,67		14,44		0	1	1	0	0	0	0	0	2
Distrito 8	36,41		29,37		22,54		5,69		1	0	0	1	0	0	0	0	2
Distrito 9	30,57		25,29		33,88		3,45		0	1	0	0	1	0	0	0	2
Distrito 10	31,58		32,98		30,14		0,00		0	1	1	0	0	0	0	0	2
Distrito 11	43,57		26,38		16,22		8,54		1	0	0	1	0	0	0	0	2
Distrito 12	13,39		34,61		36,97		9,14		0	0	0	1	1	0	0	0	2
Distrito 13	37,54		30,43		19,69		8,04		1	0	0	1	0	0	0	0	2
Distrito 14	28,89		31,28		21,60		14,13		0	1	1	0	0	0	0	0	2
Distrito 15	36,92		25,10		28,82		4,06		1	0	0	0	1	1	0	0	2
Distrito 16	15,60		30,14		41,89		7,37		0	0	0	1	1	0	0	0	2
Distrito 17	32,83		22,85		29,44		9,68		1	1	0	0	1	1	0	0	2
Distrito 18	36,46		20,92		28,00		9,02		1	0	0	0	0	1	0	0	2
Distrito 19	30,08		28,12		28,49		8,51		1	0	0	0	0	1	0	0	2
Distrito 20	36,66		29,34		23,60		6,60		1	1	0	1	0	0	0	0	2
Distrito 21	35,84		38,21		12,48		11,27		0	1	1	0	0	0	0	0	2



CUADRO A-6 (Continuación)

	Centro		Derecha		Izquierda		Otro		Centro		Derecha		Izquierda		Otro		Total		
	Total	%	Total	%	Total	%	Total	%	la	2a	la	2a	la	2a	la	2a	la	2a	Asientos
Distrito 22	23,92		37,21		27,69		7,58		0	0	1	1	0	1	0	0	0	0	2
Distrito 23	27,58		57,55		10,02		2,55		0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	2
Distrito 24	24,96		37,77		29,57		3,81		0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	2
Distrito 25	42,27		24,19		21,02		7,92		1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2
Distrito 26	26,15		26,68		35,97		7,50		0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	2
Distrito 27	35,16		24,60		26,27		9,27		1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2
Distrito 28	42,07		23,93		22,70		6,70		1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2
Distrito 29	40,72		24,23		23,16		6,79		1	0	1	1	0	0	0	0	0	0	2
Distrito 30	54,83		31,01		1,50		8,37		1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2
Distrito 31	21,75		34,85		30,56		7,73		0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	2
Distrito 32	26,17		29,70		38,54		2,20		0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	2
Distrito 33	14,69		26,50		47,68		5,73		0	0	0	1	1	0	0	0	0	0	2
Distrito 34	41,37		31,84		17,07		4,22		1	0	0	1	0	0	0	0	0	0	2
Distrito 35	30,36		24,84		23,79		14,11		1	0	0	0	1	0	0	0	0	0	2
Distrito 36	38,49		33,87		22,35		0,00		1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2
Distrito 37	44,45		22,77		22,79		6,19		1	0	0	0	0	1	0	0	0	0	2
Distrito 38	57,38		29,41		1,50		4,81		1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2
Distrito 39	18,60		33,78		37,05		5,57		0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	2
Distrito 40	45,27		25,41		2,89		20,34		1	0	0	1	0	0	0	0	0	0	2
Distrito 41	20,12		35,84		31,70		6,15		0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	2
Distrito 42	37,69		38,59		16,42		0,00		0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	2
Distrito 43	12,62		23,66		53,28		5,54		0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	2
Distrito 44	33,06		22,30		30,42		10,42		1	0	0	0	0	1	0	0	0	0	2
Distrito 45	38,77		21,13		29,50		4,60		1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2
Distrito 46	51,00		20,49		21,71		0,00		1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2
Distrito 47	23,94		37,40		24,85		5,92		0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	2

CUADRO A-6 (Continuación)

	Centro		Derecha		Izquierda		Otro		Centro		Derecha		Izquierda		Otro		Total Asientos
	Total	%	Total	%	Total	%	Total	%	1a	2a	1a	2a	1a	2a	1a	2a	
Distrito 48	45,11		33,17	8,44	0	6,67	1	0	0	1	0	0	0	0	0	0	2
Distrito 49	36,70		36,32	12,55	0	7,53	1	0	0	1	0	0	0	0	0	0	2
Distrito 50	38,38		28,37	17,98	1	10,68	1	0	0	1	0	0	0	0	0	0	2
Distrito 51	28,38		24,50	22,90	0	19,42	0	1	0	1	0	0	0	0	0	0	2
Distrito 52	29,22		42,13	7,26	0	14,69	0	1	0	1	0	0	0	0	0	0	2
Distrito 53	37,03		33,75	22,35	1	1,87	1	0	0	1	0	0	0	0	0	0	2
Distrito 54	24,97		33,82	23,34	0	11,27	0	1	0	1	0	0	0	0	0	0	2
Distrito 55	38,58		31,98	24,63	1	0,00	1	0	0	1	0	0	0	0	0	0	2
Distrito 56	28,19		31,93	24,67	0	8,91	0	1	0	1	0	0	0	0	0	0	2
Distrito 57	27,95		37,73	25,12	0	1,60	0	1	0	1	0	0	0	0	0	0	2
Distrito 58	26,53		33,70	24,38	0	6,79	0	1	0	1	0	0	0	0	0	0	2
Distrito 59	45,18		36,67	10,63	1	2,92	1	0	0	1	0	0	0	0	0	0	2
Distrito 60	34,92		27,29	30,42	1	3,26	1	0	0	0	0	0	1	0	0	0	2
Prom. Nacional	32,65		30,31	24,62		7,11											
					Centro					Derecha					Otro		Total
					Total					Total					Total		
					1a					1a					1a		
					2a					2a					2a		
					31					28					0		120
					47					45					0		

\* Sobre la base de los resultados de la elección de diputados de 1989 se transfirió el 3% de los votos de la derecha al centro y la izquierda. Si hay más de dos listas "otro" en un distrito, las votaciones totales de las distintas listas pueden sumarse. Cuando ello es posible, la votación de los candidatos individuales se lista en forma separada. Sin embargo, de ser necesario, se suman las listas individuales al interior de la izquierda, derecha y centro.

El desglose de los partidos que conforman cada alianza, así como la documentación y fuente de los datos, aparecen en el texto del trabajo (nota 43). Los votos de aquellos que no se identifican con ningún partido político se distribuyeron en panes iguales en las tres alianzas.

**CUADRO A-7**  
**Simulación de elección con tres coaliciones (derecha, centro e izquierda)\***  
**(Transferencia del 5% de los votos de la derecha al centro y la izquierda)**

	Centro		Derecha		Izquierda		Otro		Centro		Derecha		Izquierda		Otro		Total Asientos
	Total	%	Total	%	Total	%	Total	%	Asientos	2a	Asientos	1a	Asientos	1a	Asientos	2a	
Distrito 1	43,39		24,43		15,98		10,31		1	0	0	0	1	0	0	0	2
Distrito 2	15,22		36,79		39,98		3,71		0	0	0	0	1	0	0	0	2
Distrito 3	26,88		22,24		30,14		15,64		0	1	0	0	1	0	0	0	2
Distrito 4	31,00		25,11		34,59		4,99		0	1	0	0	1	0	0	0	2
Distrito 5	35,18		24,82		28,86		6,24		1	0	0	0	0	1	0	0	2
Distrito 6	30,24		26,66		31,58		6,33		0	1	0	0	0	0	0	0	2
Distrito 7	27,18		28,61		24,67		14,44		0	1	1	0	0	0	0	0	2
Distrito 8	37,41		27,37		23,54		5,69		1	0	0	1	0	0	0	0	2
Distrito 9	31,57		23,29		34,88		3,45		0	1	0	0	1	0	0	0	2
Distrito 10	32,58		30,98		31,14		0,00		1	0	0	0	0	1	0	0	2
Distrito 11	44,57		24,38		17,22		8,54		1	0	0	0	1	0	0	0	2
Distrito 12	14,39		32,61		37,97		9,14		0	0	0	1	1	0	0	0	2
Distrito 13	38,54		28,43		20,69		8,04		1	0	0	1	0	0	0	0	2
Distrito 14	29,89		29,28		22,60		14,13		1	0	0	0	0	0	0	0	2
Distrito 15	37,92		23,10		29,82		4,06		1	0	0	0	0	1	0	0	2
Distrito 16	16,60		28,14		42,89		7,37		0	0	0	0	1	0	0	0	2
Distrito 17	33,83		20,85		30,44		9,68		1	0	0	0	0	1	0	0	2
Distrito 18	37,46		18,92		29,00		9,02		1	0	0	0	0	1	0	0	2
Distrito 19	31,08		26,12		29,49		8,51		1	0	0	0	0	1	0	0	2
Distrito 20	37,66		27,34		24,60		6,60		1	0	0	0	0	0	0	0	2
Distrito 21	36,84		36,21		13,48		11,27		1	0	0	0	1	0	0	0	2

CUADRO A-7 (Continuación)

	Centro		Derecha		Izquierda		Otro		Centro		Derecha		Izquierda		Otro		Total Asientos
	Total	%	Total	%	Total	%	Total	%	1a	2a	1a	2a	1a	2a	1a	2a	
Distrito 22	24,92		35,21		28,69		7,58		0	0	1	0	0	0	0	0	2
Distrito 23	28,58		55,55		11,02		2,55		0	1	1	0	0	0	0	0	2
Distrito 24	25,96		35,77		30,57		3,81		0	0	1	0	0	0	0	0	2
Distrito 25	43,27		22,19		22,02		7,92		1	0	0	0	0	0	0	0	2
Distrito 26	27,15		24,68		36,97		7,50		0	1	0	0	1	0	0	0	2
Distrito 27	36,16		22,60		27,27		9,27		1	0	0	0	0	0	0	0	2
Distrito 28	43,07		21,93		23,70		6,70		1	0	0	0	1	0	0	0	2
Distrito 29	41,72		22,23		24,16		6,79		1	0	0	0	1	0	0	0	2
Distrito 30	55,83		29,01		2,50		8,37		1	0	0	0	0	0	0	0	2
Distrito 31	22,75		32,85		31,56		7,73		0	0	1	0	0	0	0	0	2
Distrito 32	27,17		27,70		39,54		2,20		0	0	0	1	1	0	0	0	2
Distrito 33	15,69		24,50		48,68		5,73		0	0	0	0	1	0	0	0	2
Distrito 34	42,37		29,84		18,07		4,22		1	0	0	0	0	0	0	0	2
Distrito 35	31,36		22,84		24,79		14,11		1	0	0	0	0	0	0	0	2
Distrito 36	39,49		31,87		23,35		0,00		1	0	0	0	0	0	0	0	2
Distrito 37	45,45		20,77		23,79		6,19		1	0	0	0	0	0	0	0	2
Distrito 38	58,38		27,41		2,50		4,81		1	0	0	0	0	0	0	0	2
Distrito 39	19,60		31,78		38,05		5,57		0	0	1	0	1	0	0	0	2
Distrito 40	46,27		23,41		3,89		20,34		1	0	0	0	0	0	0	0	2
Distrito 41	21,12		33,84		32,70		6,15		0	0	1	0	0	0	0	0	2
Distrito 42	38,69		36,59		17,42		0,00		1	0	0	1	0	0	0	0	2
Distrito 43	13,62		21,66		54,28		5,54		0	0	0	0	1	0	0	0	2
Distrito 44	34,06		20,30		31,42		10,42		1	0	0	0	0	0	0	0	2
Distrito 45	39,77		19,13		30,50		4,60		1	0	0	0	0	0	0	0	2
Distrito 46	52,00		18,49		22,71		0,00		1	0	0	0	0	0	0	0	2
Distrito 47	24,94		35,40		25,85		5,92		0	0	1	0	0	0	0	0	2

CUADRO A-7 (Continuación)

	Centro		Derecha		Izquierda		Otro		Centro		Derecha		Izquierda		Otro		Total Asientos
	Total %	Asientos	Total %	Asientos	Total %	Asientos	Total %	Asientos	Total %	Asientos	Total %	Asientos	Total %	Asientos	Total %	Asientos	
		1a		1a		1a		1a		1a		1a		1a		1a	
Distrito 48	46,11	1	31,17	0	9,44	6,67	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	2
Distrito 49	37,70	1	34,32	0	13,55	7,53	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	2
Distrito 50	39,38	1	26,37	0	18,98	10,68	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	2
Distrito 51	25,38	1	22,50	0	23,90	19,42	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	2
Distrito 52	30,22	0	40,13	1	8,26	14,69	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	2
Distrito 53	38,03	1	31,75	0	23,35	1,87	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	2
Distrito 54	25,97	0	31,82	1	24,34	11,27	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	2
Distrito 55	39,58	1	29,98	0	25,63	0,00	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	2
Distrito 56	29,19	0	29,93	1	25,67	8,91	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	2
Distrito 57	28,95	0	35,73	1	26,12	1,60	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	2
Distrito 58	27,53	0	31,70	1	25,38	6,79	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	2
Distrito 59	46,18	1	34,67	0	11,63	2,92	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	2
Distrito 60	35,92	1	25,29	0	31,42	3,26	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2
Prom. Nacional	33,65	36	28,31	14	25,62	7,11	36	12	35	12	21	33	0	0	0	0	120
Total Asientos		50		37			50	37				33		0		0	

\* Sobre la base de los resultados de la elección de diputados de 1989 se transfirió el 5% de los votos de la derecha al centro y la izquierda. Nota: Si hay más de dos listas "otro" en un distrito, las votaciones totales de las distintas listas pueden sumarse. Cuando ello es posible, la votación de los candidatos individuales se lista en forma separada. Sin embargo, de ser necesario, se suman las listas individuales al interior de la izquierda, derecha y centro. El desglose de los partidos que conforman cada alianza, así como la documentación y fuente de los datos, aparecen en el texto del trabajo (nota 43).





CUADRO A-8 (Continuación)

	Centro		Derecha		Izquierda		Otro		Centro		Derecha		Izquierda		Otro		Total	
	Total	%	Total	%	Total	%	Total	%	1a	2a	1a	2a	1a	2a	1a	2a		Asientos
Distrito 48	65,77		24,83	8,07			3,19		1	1	0	0	0	0	0	0	0	2
Distrito 49	53,08		27,00	12,84			3,60		1	0	0	1	0	0	0	0	0	2
Distrito 50	55,61		21,54	19,15			5,11		1	1	0	0	0	0	0	0	0	2
Distrito 51	34,50		18,88	24,88			9,28		1	0	0	0	0	1	0	0	0	2
Distrito 52	41,80		30,98	6,70			7,02		1	0	0	1	0	0	0	0	0	2
Distrito 53	53,57		25,23	24,23			0,90		1	1	0	0	0	0	0	0	0	2
Distrito 54	35,39		25,28	25,38			5,39		1	0	0	0	0	1	0	0	0	2
Distrito 55	55,91		24,02	26,89			0,00		1	1	0	0	0	0	0	0	0	2
Distrito 56	40,25		23,98	26,93			4,26		1	0	0	0	0	1	0	0	0	2
Distrito 57	39,88		27,96	27,46			0,77		1	0	0	1	0	0	0	0	0	2
Distrito 58	37,75		25,20	26,59			3,25		1	0	0	0	0	1	0	0	0	2
Distrito 59	65,87		27,24	10,61			1,40		1	1	0	0	0	0	0	0	0	2
Distrito 60	50,40		20,80	33,61			1,56		1	0	0	0	0	1	0	0	0	2
Prom. Nacional	46,97		22,87	26,87			3,40		Centro		Derecha		Izquierda		Otro		Total	
									1a	2a	1a	2a	1a	2a	1a	2a		
Total Asientos			49	26	1	9	10	25	35	0	0	0	0	0	0	0	120	

\*: Elección de diputados simulada sobre la base de la distribución de la autoidentificación política de la población según datos de "Estudio de Opinión Pública CEP-Adimark junio 1990", *Documento de Trabajo* N° 136 (Santiago, Centro de Estudios Públicos, agosto 1990).

Nota: Si hay más de dos listas "otro" en un distrito, las votaciones totales de las distintas listas pueden sumarse. Cuando ello es posible, la votación de los candidatos individuales se lista en forma separada. Sin embargo, de ser necesario, se suman las listas individuales al interior de la izquierda, derecha y centro.

El desglose de los partidos que conforman cada alianza, así como la documentación y fuente de los datos, aparecen en el texto del trabajo. Los votos de aquellos que no se identifican con ningún partido político se distribuyeron en partes iguales en las tres alianzas. □